



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA
GESTION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO,
LIMA PERIODO 2018-2021**

**PRESENTADO POR
RODOLFO MARTINEZ SILVA**

**ASESOR
JESUS RUITON CABANILLAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

**LIMA – PERÚ
2022**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

SECCIÓN DE POST GRADO

**LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTION
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO, LIMA PERIODO
2018-2021**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR
EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

RODOLFO MARTINEZ SILVA

ASESOR:

Mag. JESUS RUITON CABANILLAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA:

El soporte emocional de hacer este trabajo de investigación en plena campaña política, fue gracias a la paciencia y el apoyo de mi familia, mis padres, mi esposa y mis hijos, a ellos va esta investigación.

AGRADECIMIENTO:

Agradecer a mi asesor, Magister Jesús Ruiton por la paciencia y sapiensa en apoyarme a culminar este trabajo de investigación, a la UPSMP por aceptarme ser parte de sus egresados. Agradecer al alcalde de San Bartolo, Prof. Rufino Enciso Ríos y a todos los funcionarios, vecinos y vecinas que ayudaron a realizar esta investigación en este distrito de balneario.

PORTADA	
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11
<i>Descripción de la situación problemática</i>	11
<i>Enfoque y tipo de diseño metodológico, métodos, población y muestra</i>	17
<i>Estructura de la Investigación</i>	18
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	19
1.1. <i>Antecedentes de la investigación</i>	19
<i>Antecedentes Internacionales</i>	19
<i>Antecedentes Nacionales</i>	20
1.2. <i>Bases teóricas</i>	23
1.3. <i>Definición de términos básicos.</i>	27
CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	29
2.1. <i>Preguntas y objetivos</i>	29
<i>Formulación del problema</i>	29
2.2. <i>Objetivos de la Investigación</i>	29
<i>Objetivo General</i>	29
<i>Objetivos específicos</i>	29
2.3. <i>Variables y su categorización</i>	30
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.1. <i>Diseño metodológico</i>	32
3.2. <i>Técnicas de recolección de datos</i>	33
3.3 <i>Técnicas de gestión y estadísticas para el procesamiento de la información</i>	34
3.4. <i>Procesamiento y análisis de datos</i>	34
3.5. <i>Aspectos éticos</i>	34
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	35
4.1. <i>Resultados</i>	35
4.2. <i>Propuesta De Valor</i>	71
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	73
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82
ANEXOS	90

Tablas

<i>Tabla N° 1.- Recaudación del impuesto predial por años 2010-202</i>	14
<i>Tabla N° 2. Cálculo del impuesto predial según escala acumulativa de valor.</i>	25
<i>Tabla 3. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Características de la muestra</i>	36
<i>Tabla 4. Gestión Recaudación del Impuesto Predial. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.</i>	35
<i>Tabla 5. Características de la Gestión Municipal del Distrito de San Bartolo 2018-2021.</i>	37
<i>Tabla 6. Actualización de los predios de la Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 1</i>	38
<i>Tabla 7. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 2</i>	39
<i>Tabla 8. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 3</i>	40
<i>Tabla 9. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 4</i>	41
<i>Tabla 10. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Percepción de Recaudación tributaria. Pregunta 5</i>	42
<i>Tabla 11. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 6</i>	43
<i>Tabla 12. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 7</i>	44
<i>Tabla 13. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 8</i>	45
<i>Tabla 14. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 9</i>	46
<i>Tabla 15. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 10</i>	47
<i>Tabla 16. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 11</i>	48
<i>Tabla 17. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 12</i>	49
<i>Tabla 18. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 13</i>	50
<i>Tabla 19. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 14</i>	51
<i>Tabla 20. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Recaudación tributaria y Gestión Municipal</i>	52
<i>Tabla 21. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria.</i>	53
<i>Tabla 22. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 1</i>	54
<i>Tabla 23. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 2</i>	55
<i>Tabla 24. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 3</i>	56
<i>Tabla 25. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 4</i>	57

<i>Tabla 26. . Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 5</i>	58
<i>Tabla 27. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 6</i>	59
<i>Tabla 28. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 7</i>	60
<i>Tabla 29. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 8</i>	61
<i>Tabla 30. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 9</i>	62
<i>Tabla 31. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 10</i>	63
<i>Tabla 32. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 11</i>	64
<i>Tabla 33. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 12</i>	65
<i>Tabla 34. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 13</i>	66
<i>Tabla 35. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 14</i>	67
<i>Tabla 36. Cultura Tributaria y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.</i>	68
<i>Tabla 37. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Estrategias de recaudación tributaria</i>	69
<i>Tabla 38. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Gestión municipal. Ingresos anuales</i>	69
<i>Tabla 39. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Gestión municipal. Tasa de morosidad</i>	70
<i>Tabla 40. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Herramientas de gestión municipal.</i>	70

Gráficos

<i>Gráfico 1. Comportamiento del impuesto predial en Latinoamérica, tendencia y sobre los bienes inmuebles del PBI</i>	12
<i>Gráfico 2. Tendencia de la recaudación del impuesto predial en el Perú.</i>	13
<i>Gráfico 3. Gestión Recaudación del Impuesto Predial. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.</i>	36
<i>Gráfico 4. Características de la Gestión Municipal del Distrito de San Bartolo 2018-2021.</i>	37
<i>Gráfico 5. Actualización de los predios de la Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 1</i>	38
<i>Gráfico 6. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 2</i>	39
<i>Gráfico 7. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 3</i>	40
<i>Gráfico 8. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 4</i>	41
<i>Gráfico 9. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Percepción de Recaudación tributaria. Pregunta 5</i>	42
<i>Gráfico 10. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 6</i>	43
<i>Gráfico 11. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 7</i>	44
<i>Gráfico 12. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 8</i>	45
<i>Gráfico 13. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 9</i>	46
<i>Gráfico 14. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 10</i>	47
<i>Gráfico 15. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 11</i>	48
<i>Gráfico 16. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 12</i>	49
<i>Gráfico 17. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 13</i>	50
<i>Gráfico 18. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 14</i>	51
<i>Gráfico 19. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Recaudación tributaria y Gestión Municipal</i>	52
<i>Gráfico 20. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria.</i>	53
<i>Gráfico 21. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 1</i>	54
<i>Gráfico 22. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 2</i>	55
<i>Gráfico 23. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 3</i>	56
<i>Gráfico 24. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 4</i>	57

<i>Gráfico 25. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 5</i>	58
<i>Gráfico 26. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 6</i>	59
<i>Gráfico 27. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 7</i>	60
<i>Gráfico 28. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 8</i>	61
<i>Gráfico 29. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 9</i>	62
<i>Gráfico 30. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 10</i>	63
<i>Gráfico 31. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Cultura tributaria. Pregunta 11</i>	64
<i>Gráfico 32. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Cultura tributaria. Pregunta 12</i>	65
<i>Gráfico 33. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 13</i>	66
<i>Gráfico 34. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura Tributaria. Pregunta 14.</i>	67
<i>Gráfico 35. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Recaudación Tributaria.</i>	68

RESUMEN

Las municipalidades tienen dentro de sus funciones, la responsabilidad de los tributos, uno de ellos es el buen uso del Impuesto Predial. Por lo que, el objetivo del estudio es determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal en la Municipalidad de San Bartolo, durante el periodo 2018-2021.

La metodología de investigación utilizada fue cualitativo, observacional, comparativo. Para ello hemos utilizado dos tipos de encuesta, una será respondida por los vecinos contribuyentes y la otra, el personal especializado que está cargo de los tributos en la municipalidad. La muestra fue de 310 contribuyentes, 142 contribuyentes que pagaron versus 168 contribuyentes que no habían pagado. El modelo estadístico empleado fue el Chi Cuadrado de Pearson y la base de datos SPSS.

Los resultados obtenidos fueron que la gestión municipal fue clasificada como regular por 38 contribuyentes (12.3%) y buena en 272 contribuyentes (87.7%), por lo que no existe relación entre las características de la recaudación tributaria y gestión municipal ($p > 0.05$).

Las características de la educación tributaria del contribuyente fueron clasificadas como regular por 39 contribuyentes (12.6%) y buena en 271 contribuyentes (87.4%). Por lo que existe relación entre las características de la cultura tributaria y la gestión municipal, en la Municipalidad de San Bartolo ($p < 0.05$). Por otro lado, la recaudación directa y por amnistía son las principales estrategias de recaudación del impuesto predial, siendo la tasa de morosidad de 41%. En la municipalidad se cuenta con las herramientas de gestión municipal (PLDC, PDI, POI, PIA) aprobadas por la actual gestión.

El estudio concluye que existe relación entre la gestión municipal y los niveles de cultura tributaria ($p < 0.05$), pero no existe relación entre la recaudación tributaria y la gestión municipal. Además, existen los instrumentos de gestión, pero tienen una tasa de morosidad del 41%.

Palabras clave: impuesto predial, gestión municipal, cultura tributaria, recaudación tributaria, morosidad.

ABSTRACT

Introduction: The municipalities are local organisms, who have the responsibility of administering the taxes; property tax has not shown adequate collection.

Objective: To determine the relationship between property tax collection and municipal management in the Municipality of San Bartolo, period 2018-2021

Materials and methods: Observational, cross-sectional concordance study. The sample was 310 taxpayers, 142 taxpayers who paid versus 168 taxpayers who had not paid. The statistics used were Chi square, the SPSS database was used

Results: The study finds that municipal management was classified as fair in 38 cases (12.3%) and good in 272 cases (87.7%), there is no relationship between the characteristics of tax collection and municipal management ($p > 0.05$). The characteristics of the taxpayer's education were classified as regular culture in 39 cases (12.6%) and good in 271 cases (87.4%). There is a relationship between the characteristics of the tax culture and municipal management in the Municipality of San Bartolo ($p < 0.05$). Direct collection and amnesty are the main strategies for property tax collection, with a delinquency rate of 41%, it has the municipal management tools (PLDC, PDI, POI, PIA) approved during the current municipal management 2018-2021.

Conclusions: There is a relationship between tax management and tax culture levels ($p < 0.05$), there is no relationship between tax collection and municipal management; management instruments exist; but a delinquency rate of 41% in the Municipality of San Bartolo.

Keywords: property tax, municipal management, tax culture, tax collection, delinquency.

PAPER NAME

**2.0 RESULTADOS IGPP PLAN Gestion M
unicipal - San Bartolo 23 05 2023 con cor
recciones.docx**

AUTHOR

RODOLFO MARTINEZ SILVA

WORD COUNT

43769 Words

CHARACTER COUNT

266414 Characters

PAGE COUNT

109 Pages

FILE SIZE

3.7MB

SUBMISSION DATE

May 24, 2023 10:20 AM GMT-5

REPORT DATE

May 24, 2023 10:26 AM GMT-5

● 19% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 15% Internet database
- 7% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 14% Submitted Works database

● Excluded from Similarity Report

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 8 words)

INTRODUCCIÓN

Descripción de la situación problemática

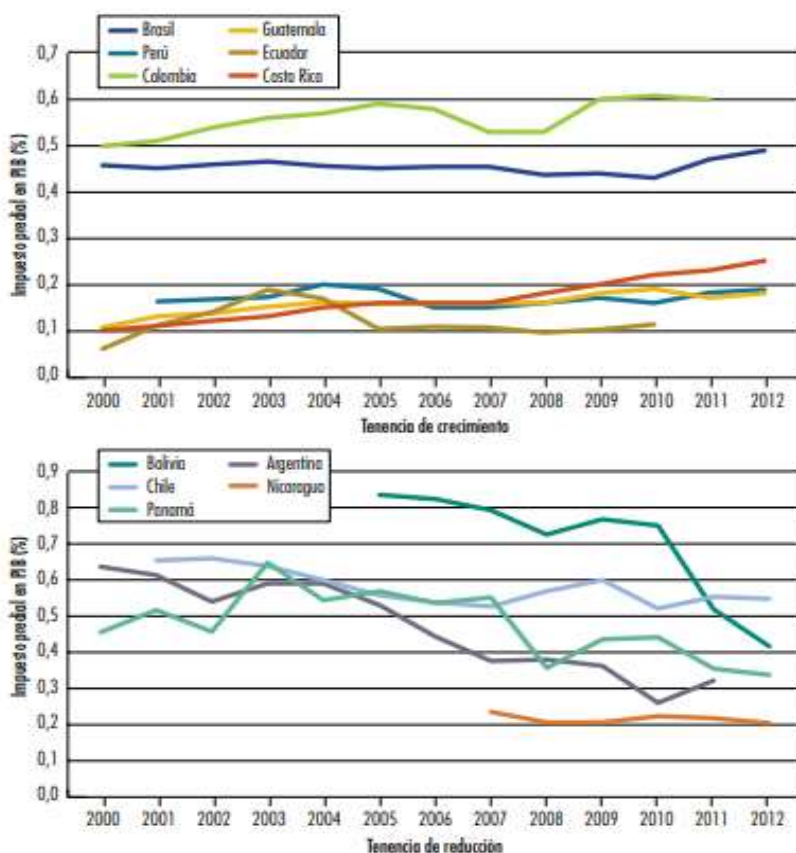
El impuesto predial, se debe cancelar anualmente y lo hace el titular del predio a la municipalidad, de acuerdo a las características de su vivienda o terreno. La municipalidad es responsable de este cobro y el monto es calculado con la declaración jurada del autovalúo, la cual presentó el titular del predio al registrar la vivienda o propiedad.

En Latinoamérica, según reporte del año 2016 los sistemas tributarios tienen como fuente de generación de ingresos a la producción y el consumo, alcanzando hasta el 51% de la carga tributaria. De acuerdo a Cláudia M. de Cesare (2016, pág. 3) menciona que “el impuesto representó el 0,33 por ciento del PIB. Sólo en Uruguay con 0,76%, Colombia con 0,60% y Chile con 0,55%” son los países con mayores ingresos por este concepto, siendo la principal característica que no hay relación entre la riqueza de un país y la recaudación tributaria

Respecto a otros continentes esta recaudación es menor, considerando que se toma en cuenta las diferencias en el poder adquisitivo y el PBI (PBI-PPA) que representa apenas el 0.23% del PIB-PPA. En el cincuenta por ciento de los países, la recaudación es igual o menor al 0.17% del PBI-PPA (Herrera P, 2009), mientras que Cláudia M. de Cesare (2016, pág. 6) reporta que existen países con “tendencia al crecimiento de la recaudación del impuesto predial” (Brasil, Perú, Colombia, Guatemala, Ecuador, Costa Rica); afirma también que “existen otros países con tendencia a la reducción de la recaudación del impuesto predial” (Bolivia, Panamá, Chile, Argentina, Nicaragua).

En el grafico N° 1, elaborado por Cláudia M. de Cesare, se evidencia la recaudación de los principales países de Latinoamérica en función del PBI. Brasil y Colombia son los países de mayor recaudación respecto de Perú, Guatemala, Ecuador y Costa Rica. En los países de menor recaudación, Bolivia ha experimentado una caída importante respecto de otros países que tiene una tendencia más estable, aunque descendente como Chile, Panamá y Argentina.

Grafico 1. Comportamiento del impuesto predial en Latinoamérica, tendencia y sobre los bienes inmuebles del PBI



1.2 Comportamiento del impuesto sobre los bienes inmuebles en PIB (%), entre 2000 y 2012

El Ministerio de Economía y Finanzas menciona que fueron 1 136 gobiernos locales quienes reportaron recaudación en su localidad, esto sumo un total de 614.6 millones de soles en 513 gobiernos locales, esto es el 26.5% de la recaudación tributaria municipal. De aquí la importancia de una adecuada regulación y administración, por ello, se requiere el fortalecer y mejorar el marco normativo de las municipalidades.

Según las leyes actuales, los gobiernos locales o municipalidades, no tienen el marco legal para regular los impuestos. En cambio, las tasas son reguladas por el poder ejecutivo, los gobiernos regionales o locales, de acuerdo al Decreto Legislativo 776/1994, en sus artículos 8 al 20 de la Ley Tributaria Municipal.

El cobro anual del impuesto predial está a cargo de la municipalidad y el monto económico fijado está en relación a las características de la vivienda o terreno y de

acuerdo los datos arancelarios del terreno y la edificación, aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el monto está establecido en relación a la Unidad Impositiva Tributaria - UIT. La municipalidad según ley, es la que tiene a cargo la cobranza, administración y fiscalización del impuesto.

La tendencia al incremento también se refleja en el Perú, según datos del Banco Central de Reserva del Perú del año 2019, lo que evidencian un incremento de la recaudación predial en los últimos 10 años, alcanzando el 2018 el monto de 1 745 millones de soles. Del gráfico N° 2 evidenciamos el incremento de la recaudación en función del PBI y en función de la recaudación total.

Gráfico 2. Tendencia de la recaudación del impuesto predial en el Perú.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central de Reserva del Perú de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/PPT_PI2021_Meta2_Final_TipoABCD.pdf

Los gobiernos locales utilizan estos ingresos para cubrir los gastos de los servicios que dan a los contribuyentes, considerando que estas buscan en forma constante los mecanismos que le permitan mejorar no sólo el cumplimiento del impuesto sino también la gestión de los procesos de recaudación. Un aspecto que resalta una adecuada gestión, es la rendición de cuentas de las municipalidades, que es el informar a los contribuyentes acerca del uso de los impuestos recaudados.

Según datos de la Municipalidad de San Bartolo, se tuvo que la recaudación durante el periodo 2010 al 2021, evidenció una mejoría importante, teniéndose ingresos de 334

000 soles anuales hasta 2 072 986 soles el 2021, similar a la mejoría de la recaudación a nivel nacional, la cual está detallado en la siguiente tabla.

Tabla N°1.- Recaudación del impuesto predial por años 2010-2021

ITEM	AÑO	TRIBUTOS	SUB TOTAL EN S/
1	2010	IMPUESTO PREDIAL	S/ 334,318.08
2	2011	IMPUESTO PREDIAL	S/ 424,902.30
3	2012	IMPUESTO PREDIAL	S/ 490,417.26
4	2013	IMPUESTO PREDIAL	S/ 564,857.84
5	2014	IMPUESTO PREDIAL	S/ 700,486.98
6	2015	IMPUESTO PREDIAL	S/ 780,218.50
7	2016	IMPUESTO PREDIAL	S/ 902,640.14
8	2017	IMPUESTO PREDIAL	S/ 836,873.37
9	2018	IMPUESTO PREDIAL	S/ 885,473.68
10	2019	IMPUESTO PREDIAL	S/ 1,241,336.50
11	2020	IMPUESTO PREDIAL	S/ 1,943,874.67
12	2021	IMPUESTO PREDIAL	S/ 2,072,986.34
TOTAL			S/ 11,178,385.66

Fuente propia, a partir de los datos enviados por los funcionarios de la municipalidad de San Bartolo

La gestión municipal debe optimizar esfuerzos para una óptima recaudación municipal; una de las principales deficiencias de varias municipalidades es la disponibilidad de información, la distribución de sus recursos y la disponibilidad de los mismos. En el tema del impuesto predial, se requiere principalmente un adecuado planeamiento y el financiamiento del catastro. Otro aspecto que influye en la recaudación del impuesto es la Cultura Tributaria, a la que Roca (2008 pág. 5) lo define como un “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”. Por otro lado, se requiere generar un sistema que fiscalice el no cumplimiento del pago de tributos, según la dinámica de la economía y la actualización de reglas fiscales en los municipios.

La actualización del catastro y la fiscalización de la recaudación requieren implementar una tecnología adecuada que acorte estos procesos, preparar al personal que estará a cargo del área y una comunicación efectiva entre las entidades involucradas en este

tema. Los ingresos obtenidos por el pago de los impuestos son importantes, en especial para los que reciben magros ingresos del gobierno central.

Por otro lado, la alta morosidad de los contribuyentes afecta la continuidad de los servicios esenciales para la comunidad, por lo que se requiere conocer la percepción de los contribuyentes, tanto de los que pagan puntualmente, como aquellos que no y así evaluar las estrategias a aplicarse, para disminuir la morosidad en el distrito, para ellos, se ha diseñado la encuesta para las variables de Gestión Municipal, así como de Educación y Cultura Tributaria. Esto permitirá conocer a los contribuyentes y proponer mejoras en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Bartolo. Además, debemos impulsar un programa de sensibilización, enfocada en la importancia del pago de impuesto predial y todos los beneficios que trae para la zona. Lo ideal sería que cada municipio pueda contar con una oficina especializada en el cobro de tributos y un sistema de catastro fiscal eficiente y con ello mejorar el cobro de los impuestos prediales.

Es por ello, que el presente estudio describe las características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Bartolo de la provincia de Lima, durante el periodo 2018-2021.

En este marco se planteó los siguientes problemas científicos:

Problema General

PG.- ¿Existe relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal del distrito de San Bartolo de la provincia de Lima, en el periodo 2018-2021?

Problemas Específicos

PE 1.- ¿Existe relación entre la educación tributaria y la gestión municipal en el distrito de San Bartolo de la provincia de Lima, en el periodo 2018-2021?

PE 2.- ¿Existe relación entre los métodos de recaudación del impuesto predial y la gestión municipal del distrito de San Bartolo de la provincia de Lima, en el periodo 2018-2021?

PE 3.- ¿Existe relación entre la gestión administrativa tributaria y la gestión municipal del distrito de San Bartolo de la provincia de Lima, en el periodo 2018-2021?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

OG. - Determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal en el distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021

Objetivos específicos

OE1.- Determinar la relación entre la educación tributaria y la gestión municipal del distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021

OE2.- Determinar la relación entre los métodos de recaudación del impuesto predial y la gestión municipal del distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021

OE3.- Determinar la relación entre la gestión administrativa tributaria y la gestión municipal del distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021

Importancia de la investigación

El impuesto predial se considera para varios gobiernos locales en un ingreso económico importante, por ello varias han implementado los servicios de administración tributaria para mejorar la recaudación, lamentablemente aún existe morosidad y evasión tributaria.

Cada municipalidad ha realizado diversas estrategias para mejorar la recaudación, como la amnistía tributaria, descuentos tributarios, incentivos económicos por puntualidad, mejora de los sistemas de recaudación de impuestos, creación de un sistema de catastro y la rendición de cuentas a cerca del destino de los recursos directamente recaudados por el impuesto predial. Otro aspecto importante es el incremento del impuesto predial en el tiempo, debido a la necesidad de recaudación, sin mejorar los mecanismos para mejorar la recaudación o establecer mecanismos para la valorar la capitalización de los predios.

Uno de los aspectos poco explorados es la resolución de los reclamos, los cuales no son resueltos en el plazo legal establecido, retrasando la recaudación oportuna. El conocimiento de las diversas variables y su comportamiento, según los resultados del presente estudio, contribuirán a mejorar los índices de recaudación de ingresos y la

gestión de los recursos. Los indicadores también permitirán mejorar la eficiencia del gasto de la recaudación

El presente estudio evalúa las características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Bartolo, con la finalidad de identificar sus características y proponer mejoras en su proceso.

Viabilidad

La presente investigación es viable; por cuanto es ejecutado en una institución recaudadora del impuesto predial; así mismo cuenta con una unidad recaudadora de impuestos; recursos logísticos y financieros para la realización de la recaudación. El estudio cuenta con la aprobación de la unidad encargada de la administración del impuesto predial.

Limitaciones del estudio

El presente estudio al ser de tipo retrospectivo presenta el sesgo del recuerdo; así mismo al ser de tipo descriptivo, las conclusiones serán limitadas a la institución donde se desarrolla el estudio. Debido a las restricciones de la pandemia por COVID-19, el desarrollo del presente estudio está sujeto a las normas de la municipalidad de San Bartolo; no obstante, contamos con la autorización de los responsables de brindar información para la ejecución del presente estudio.

Enfoque y tipo de diseño metodológico, métodos, población y muestra

El presente estudio es de enfoque cualitativo, tiene por finalidad describir las principales características del proceso de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Bartolo, durante el periodo 2018-2021

La municipalidad de San Bartolo, es un distrito de la provincia de Lima, donde habitan 7 482 habitantes, según el censo del año 2017. El Ministerio de Economía y Finanzas informa que la recaudación del impuesto predial del año 2019 fue de 1 220 117.92 soles y el año 2020 de 1 895 873.55 soles. La población corresponde a todos los contribuyentes inscritos en el sistema de administración tributaria de la Municipalidad de San Bartolo.

El tamaño de muestra se realizó por conveniencia. Aceptaron participar 310 contribuyentes, 142 contribuyentes que pagaron versus 168 contribuyentes que no habían pagado. En el caso de las encuestas para los datos de gestión municipal, se contó con la participación de los funcionarios públicos de la municipalidad.

Estructura de la Investigación

La investigación está conformada por los antecedentes teóricos y los artículos revisados, que van a permitir sustentar los objetivos y las variables de estudio para encontrar respuesta a la pregunta y los objetivos planteados, posteriormente se diseña una metodología que permite elaborar los resultados y llegar a las conclusiones, para finalmente formular las recomendaciones pertinentes.

Está conformado por el Capítulo I donde se desarrolla los antecedentes de la investigación, así como el marco teórico; el Capítulo II, aborda las preguntas y la operacionalización de variables, el capítulo III, comprende la metodología empleada en el estudio, así como la técnica de recolección de datos y aspectos éticos, en el Capítulo IV, se presentan los resultados, capítulo V la discusión en base a los resultados y antecedentes y en el Capítulo VI, las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

Antecedentes Internacionales

Carrilo C, (2021) realiza un estudio sobre el comportamiento de los contribuyentes en relación al impuesto predial realizando un sorteo monetario entre los contribuyentes. Para ello se realiza un estudio observacional, descriptivo, transversal, donde se reclutaron 400 individuos. Se realizó la premiación de contribuyentes puntuales durante la inauguración de una obra pública, lo que originó que pocos contribuyentes se retrasan para participar en la lotería, incluso se evidencia efectos secundarios, considerando que los vecinos de los ganadores empezaron a cumplir con sus obligaciones en la mayoría de casos. El estudio concluye que proporcionar un bien público visible y duradero parece tener efectos positivos duraderos en el cumplimiento tributario.

Seth H, (2021) realiza un estudio acerca del incremento del costo del impuesto predial, debido a la capitalización de los precios de las viviendas, para ello realiza un estudio descriptivo observacional, retrospectivo donde estima el grado en que los impuestos locales a la propiedad, se capitalizan en los precios de la vivienda utilizando datos administrativos del Distrito de Tasación Central de Dallas de 2014 a 2016. Las tasas de capitalización se miden utilizando un modelo de regresión de precios hedónico, es decir de acuerdo a las características del predio o terreno. Con respecto a los impuestos del distrito escolar, estima que más del 70 por ciento del aumento en el valor presente de las obligaciones tributarias a la propiedad resultante de un aumento de impuestos se capitaliza en los precios actuales de la vivienda. El estudio concluye que los impuestos municipales, las tasas de capitalización son aún mayores. También estimamos la disposición a pagar por las escuelas públicas, y encontramos que un aumento de una desviación estándar en los puntajes de las pruebas da como resultado un aumento de aproximadamente un cuatro por ciento en los precios de la vivienda.

Annalisa T, (2019) realiza un estudio acerca de la evolución de los impuestos sobre la propiedad en Italia, luego de una reforma fiscal, donde la variación a nivel municipal en el nivel de las tasas del impuesto a la propiedad se instrumenta utilizando el

calendario escalonado exógeno de las elecciones locales. El estudio concluye que el impuesto predial se capitaliza completamente en los precios de la vivienda cuando el gasto público es muy ineficiente.

De Carvalho, (2017) realiza un estudio para estimar el potencial de recaudación del impuesto predial en Brasil, donde se evaluaron a 47 municipalidades, a través de encuestas. El estudio determina que el impuesto predial, representa el 0.5% del PBI de Brasil, el porcentaje de registro catastral alcanza el 82%. Además, el estudio jerarquiza la recaudación del impuesto y su costo según los estratos sociales; en el estrato superior se encuentra el mayor percentil 80 y 90 con una recaudación de hasta 95%. Llegando a la conclusión que las estrategias para aumentar la recaudación del impuesto, pueden representar hasta el 1.13% del PBI de la economía del país.

Camacho, (2017) realiza un estudio acerca de los factores para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad de Colombia, encuentran que los factores asociados a la recaudación fueron la actualización del catastro, la tasa impositiva del impuesto respecto de los ingresos de los contribuyentes. Se encuentra que la actualización catastral ha permitido un incremento de los ingresos; además, de una política que promueve los beneficios del pago del impuesto predial

García, (2018) estudio los aspectos culturales de la recaudación del impuesto predial en tres países de Latinoamérica, de los resultados se encuentra que la mayoría de personas no encuentra un beneficio con el pago del impuesto predial, siendo una de las principales causas de la morosidad, existe desconocimiento del proceso de pago y también se desconoce los fines y objetivos del tributo; también se ha evidenciado mejoría de la recaudación cuando se han establecido beneficios tributarios por un pronto pago.

Antecedentes Nacionales

Gutiérrez J, (2018, pág. 19) realiza un estudio para “Determinar la influencia de la gestión de la administración tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital Leonardo Ortiz, Chiclayo”, el diseño fue un estudio descriptivo, correlacional, no experimental, transversal o transaccional; se reclutaron 56 trabajadores. Para ello, utiliza los instrumentos de la administración tributaria y una

entrevista con la finalidad de evaluar también la administración tributaria. El estudio determina que “existe influencia entre las variables de gestión de administración tributaria y la recaudación de impuesto predial” ($p < 0.05$).

Alvarado R y otros, (2018), realiza un estudio para analizar la influencia de “La administración tributaria y la recaudación de impuestos de la municipalidad provincial de Cañete periodo 2015-2017” en relación a los niveles de morosidad en la recaudación de impuestos. Para ello realiza un estudio descriptivo, correlacional. Ellos argumentan que “existe una relación inversa entre la administración tributaria a partir de la morosidad con la recaudación de impuestos”, evidenciándose la elevación de los niveles de morosidad.

Casafranca J, (2019) realiza un estudio a fin de determinar el grado de relación entre “Cultura Tributaria y morosidad en el pago de impuesto predial en el distrito de Wanchaq 2018”, para ello realiza un estudio descriptivo, de tipo transversal, correlacional. Está investigación se aplicó una encuesta a 120 personas que viven en el lugar sobre la cultura tributaria y morosidad. Esto dio como resultado que la relación entre cultura tributaria y morosidad fue de -0.665 y el coeficiente de correlación de Kendal. El estudio concluye que existe una correlación inversa entre cultura tributaria y morosidad en el pago del impuesto predial.

Ríos C, (2017) realiza un estudio acerca de la “Estrategia de recaudación tributaria para incrementar el nivel de cobranza en la Municipalidad provincial de Cutervo”. Para ello realiza un estudio descriptivo, observacional, se aplica una encuesta en los encargados de la administración tributaria de la municipalidad. El estudio encuentra que la municipalidad en estudio no cuenta con adecuadas estrategias para incrementar la recaudación, que tiene impacto en la falta de mejora de los servicios a los ciudadanos; también se encuentra que los contribuyentes tienen baja cultura tributaria y no se acogen a los beneficios tributarios. El estudio concluye que es necesario mejorar la gestión de recaudación de impuestos, así como la rendición de cuentas y mejorar la cultura tributaria.

Quintazi L, (2017) realiza un estudio con la finalidad de evaluar la “Implementación del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización Municipal entre el año

2014 y el 2015". Para ello realiza un estudio descriptivo explicativo y de campo, se aplicó una encuesta en los funcionarios a cargo del plan mencionado. El estudio concluye que la implementación del plan de incentivos, mejoró las funciones, así como la recaudación de impuestos municipales en 18%. El plan de incentivos ha repercutido en forma positiva en el desarrollo de los pobladores de la jurisdicción. Se requiere la implementación del presupuesto por resultados; por cuanto el presupuesto estático no permite incrementos en el presupuesto municipal. Se requiere capacitación constante de las personas encargadas de la gestión municipal para la mejora de la administración municipal y aplicación de políticas de modernización.

Taiña V, (2018) realiza una investigación acerca del "El impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucarpata: evolución e importancia en los impuestos municipales 2015-2017", el estudio encuentra que los principales ingresos por impuestos en la municipalidad fueron "el predial, de alcabala, espectáculos públicos no deportivos y juegos". Según este estudio, "la eficacia del impuesto predial fue de 0.87 (significa que por cada sol que se ha presupuestado en el presupuesto institucional sólo se ha ejecutado S/. 0.87), siendo este valor inadecuado". El estudio concluye que se requiere campañas de amnistía tributaria y fiscalización para una mejor recaudación; así como mejorar la ejecución del gasto.

Almonacid L, (2020) realiza un estudio para determinar la relación que existe entre la "Cultura Tributaria y la recaudación del impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19". Se realizó un estudio de "enfoque cuantitativo, con un nivel correlacional y un subsecuente diseño no experimental", se reclutaron 381 contribuyentes, en quienes se aplicó una encuesta. El estudio encuentra que existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Además, llegan a la conclusión que, si requieren captar mayores ingresos por este concepto, deben impulsar la concientización de la educación tributaria.

Cahuana A, (2019) realiza una tesis para analizar "Los procedimientos administrativos y la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Puno, periodo 2018". Para ello, se utilizó "el método deductivo – analítico, el diseño de investigación es descriptivo de corte transversal". Esta investigación aplica una encuesta en 180 contribuyentes.

Aquí se analizan los procesos de registro, fiscalización, atención al contribuyente y notificación, evidenciando incumplimiento de los procesos según lo establecido en el texto único de procesos administrativos, a su vez esto genera dificultad en la recaudación tributaria de la municipalidad.

1.2. Bases teóricas

La primera Ley Orgánica de Municipalidades se dio el año de 1853, constaba de 126 artículos y allí se estableció el marco normativo para que las municipalidades puedan actuar de acuerdo a Ley. Es así que Marxia Kelly Herrera Quispe (pág. 42, 2019) menciona que “la Constitución Política del Perú, así como posteriores leyes orgánicas dan a las municipalidades funciones promotoras del desarrollo local, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, además de las de promoción adecuada, prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico” de cada entidad.

De acuerdo al proceso de descentralización y al criterio de subsidiariedad, es apropiado es que la autoridad más cercana a la población sea el que ejerza la competencia de gobernar. Para ello, las autoridades de los gobiernos locales deben cumplir a cabalidad sus funciones y deben hacer que planificación local sea integral, permanente, participativo y que conecte a la ciudad con sus vecinos.

La Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 en su artículo 42 establece las competencias exclusivas de los gobiernos locales y en su artículo 43 las competencias compartidas.

Es así que las municipalidades constituyen la parte medular del gobierno local y son responsables de la adecuada conducción de la gestión, para ello según Ley cuenta con autonomía política, económica y administrativa. Es a partir del año 2003 que se aprobó la Ley Marco del Presupuesto Participativo, por ello, ahora las competencias son compartidas con la sociedad civil, es decir con los vecinos y vecinas de su jurisdicción. La gestión municipal se enmarca dentro de la gestión pública, pero a escala sub nacional.

La Gestión Municipal

Es el desarrollo de funciones, estrategias y métodos apropiados que permite formar la imagen de un servicio público que cumple con las expectativas de los vecinos y vecinas, es serio, responsable, moderno, eficiente y se refleja en la comunidad. Además, Susana Estrada Cuno (pág. 1, 2019) menciona que “los documentos en los

que se plasman todas las actividades de fortalecimiento y desarrollo Institucional, transparencia en la gestión, desarrollo económico local, servicios municipales, democratización de la gestión, desarrollo humano y promoción social entre otras”

Según Barillas, y otros (2016) una gestión municipal competente debe comprender 4 factores básicos, los cuales, bien manejadas, van a lograr una buena aceptación de la ciudadanía y se obtendrán beneficios para el desarrollo de la comunidad, estos factores son: El Desarrollo organizacional, donde los procedimientos deberán ser planificados y estructurados; Las Finanzas Municipales, donde se muestra la transparencia económica del municipio; Los Servicios y proyectos, las cuales deben ser de calidad y en beneficio de las mayorías; y La Gobernabilidad democrática, donde la comunidad en su mayoría junto a sus autoridades participan activamente de la gestión municipal.

La Administración Tributaria Municipal

Es una institución que, de acuerdo con sus funciones y la ley, tiene a su cargo la administración, recaudación y control de los tributos. Además, registra y orienta a todos los contribuyentes y fiscaliza de acuerdo a las normas establecidas. Estos tienen seis macro procesos y estos son; familiarización y atención, registro y determinación de deudas, contabilidad, tesorería y pago, disputas y litigios y notificaciones.

El Impuesto predial:

El Ministerio de Economía y Finanzas en su Guía Para El Registro y Determinación del Impuesto Predial (pag13-14), conceptualiza al impuesto predial como “un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación”.

Todo aquel que sea titular de un predio que haya sido gravado hasta el 1º de enero está obligado a pagar el impuesto predial, sea persona natural o jurídica. Cuando la municipalidad a través el área correspondiente no logra determinar con certeza la titularidad del predio, son responsables solidarios de pagar los que viven en ese

momento, esto no excluye que el responsable del pago pueda más adelante reclamar el pago a los titulares.

También el Ministerio de Economía y Finanzas en su Guía Para El Registro y Determinación del Impuesto Predial (pag14) refiere que “el impuesto se calcula sobre el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicarán los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que aprueba anualmente el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial”.

Los impuestos que se aplican a los contribuyentes van de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla N° 2.- Cálculo del impuesto predial según escala acumulativa de valor. Lima

Tramo de Autovalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0,6%
Más de 60 UIT	1,0%

Fuente: Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, 2003 aprobada por Decreto Supremo N° 069-2003-EF

Este impuesto puede pagarse como fecha límite el 28 o 29 de febrero, considerando que sea un día hábil o en su defecto este pago también se puede fraccionar.

La gestión de cobranza

Se refiere a las actividades que pueda hacer la oficina correspondiente con la finalidad que los contribuyentes cumplan con el pago de los impuestos y las deudas pendientes. Es considerada la más importante dentro de la administración tributaria, considerando la interacción que deben tener constantemente con los contribuyentes en el proceso de pago de impuestos.

El Ministerio de Economía y Finanzas en su Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial (pág. 23) establece los objetivos de la gestión de cobranza, los cuales son; Incrementar los niveles de recaudación, Maximizar el cumplimiento voluntario, Generar conciencia tributaria e Incrementar la percepción de riesgo

Los contribuyentes deben estar informados que la gestión puede destinar personal y recursos con la finalidad de cobrar la deuda tributaria y su incumplimiento implica acciones de cobranza coactiva y sus respectivas penalidades económicas que la ley prevé.

El área de la municipalidad encargada del cobro de tributos municipales debe evaluar constantemente los resultados la recaudación, ya sea quincenal, mensual, trimestral o el periodo que establezca el área correspondiente, para analizar si funciona o no las estrategias planteadas y de ser el caso aplicar las medidas correctivas necesarias en aras del cumplimiento de la meta institucional.

La tarea del cumplimiento de la meta tributaria está bajo la responsabilidad del área correspondiente, es decir de la gerencia de administración tributaria o en su defecto de la sub gerencia. La planificación para la cobranza de estos impuestos depende mucho de las características de la localidad, la comunidad y las condiciones de la entidad. Por otro lado, existe una diferencia grande entre no pagar porque no tiene los medios o no pagar porque siente que es en vano y asume que ese dinero se ira a manos de la corrupción, ya que de acuerdo a ello se medirá los riesgos de morosidad del contribuyente.

El Ministerio de Economía y Finanzas en su Guía Para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial (pág. 30) establece las diversas acciones de cobranza, como; la presencial, domiciliaria, virtual o telefónica.

En la Guía Para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial, del Ministerio de Economía y Finanzas establecen los pasos a seguir para las acciones de cobranza, donde mencionan que debe haber un “adecuado análisis de la cartera de cobranza”, por ello plantean criterios como; cantidad y tipo de contribuyentes, así como el tamaño, antigüedad y estado de la deuda, la probabilidad de cobranza, comportamiento del deudor, el uso del predio, entre otras. Por ello, cada entidad o municipalidad debe tener los reportes estadísticos actualizados y la deuda segmentada de acuerdo a criterios ya establecidos.

1.3. Definición de términos básicos.

Municipio: “Constituye el espacio físico que ha sido demarcada por ley” (Alejandro Salas, 2017).

Municipalidad: “Son instancias descentralizadas correspondientes a los niveles de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia” (Alejandro Jorge García Riega, Contraloría General de la República)

Reglamento Interno del Consejo Municipal. Es la que regula la organización y funcionamiento de toda la entidad, es en este documento están las atribuciones y funciones, respaldadas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

El Organigrama: Es un instrumento de jerarquización de cargos, que se representa gráficamente y que está en constante evolución o cambios de acuerdo a las necesidades de la gestión actual.

Reglamento de Organización y Funciones (ROF): Es un documento Técnico normativo donde está regulada la estructura orgánica y se precisa la naturaleza, finalidad y funciones generales de cada órgano de gobierno dentro de la entidad.

El Manual de Organización y Funciones (MOF): Es el documento normativo que tiene una municipalidad para determinar las funciones específicas de cada nivel jerárquico que existe dentro de la entidad. Por otro lado, este documento está directamente relacionada con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

Cuadro de Asignación de Personal (CAP): Es el documento Técnico Normativo de Gestión Institucional, donde se establecen los cargos jerárquicos necesarios que debe tener la municipalidad, así como la cantidad necesaria para poder proporcionar los servicios a los contribuyentes.

El Presupuesto Analítico de Personal (PAP): Es el documento oficial donde se establecen la disponibilidad presupuestal de la municipalidad que tiene por finalidad el pago de personal. Aquí se detallan los montos y los límites económicos que puede sostener la entidad.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA): Es el documento oficial donde vamos a encontrar tramitación de los procedimientos administrativos, es decir, aquí vamos a detallar los procedimientos para obtener todo tipo de documentación que tiene la municipalidad de acuerdo a ley, los costos que va a generar e identificar los requisitos que tendrá que presentar el administrado.

El Plan Operativo Institucional (POI): Es el “instrumento normativo de gestión institucional que tiene como fin armonizar y concertar los objetivos estratégicos, asimismo expresa la programación de actividades operativas que se esperan alcanzar durante el año fiscal, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión gubernamental y la optimización en la utilización de los recursos presupuestales disponibles” (Glosario del Portal de Transparencia del Estado Peruano).

El Plan Estratégico Institucional (PEI): Este plan “constituye un instrumento de gestión mediante el cual cada institución determina sus objetivos estratégicos de mediano plazo, definiendo cursos de acción, partiendo de su misión y visión. Publicar el Informe de monitoreo y evaluación del PEI” (Glosario del Portal de Transparencia del Estado Peruano).

Plan de Desarrollo Local Concertado: “Es un instrumento de gestión que contribuye al logro de objetivos y metas, contiene la visión, los objetivos, las acciones y la ruta estratégica del territorio; tiene como principales características: el enfoque prospectivo, territorial y participativo y de resultados, su formulación implica la participación y concertación de los principales representantes del sector público, privado y sociedad civil de la jurisdicción local en base al criterio de subsidiariedad y descentralización” (Ministerio de Economía y Finanzas, Guía para el cumplimiento de la meta 3).

Asignación y Gestión Presupuestal Municipal (PIA): Se refiere al presupuesto inicial de apertura que presenta la entidad ante el Ministerio de economía y Finanzas y se ve reflejada en el Portal de Transparencia económica del MEF.

CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.1. Preguntas y objetivos

Formulación del problema

De lo expuesto, planteamos el siguiente problema:

PG.- ¿Existe relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal del distrito de San Bartolo de la provincia de Lima, en el periodo 2018-2021?

Problemas Específicos

¿Existe relación entre la educación tributaria y la gestión municipal del distrito de San Bartolo de la provincia de Lima, en el periodo 2018-2021?

¿Existe relación entre los métodos de recaudación del impuesto predial y la gestión municipal del distrito de San Bartolo de la provincia de Lima, en el periodo 2018-2021?

¿Existe relación entre la gestión administrativa tributaria y la gestión municipal del distrito de San Bartolo de la provincia de Lima, en el periodo 2018-2021?

2.2. Objetivos de la Investigación

Objetivo General

OG. - Determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal en el distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021

Objetivos específicos

OE1- Determinar la relación entre la educación tributaria y la gestión municipal del distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021

OE2.- Determinar la relación entre los métodos de recaudación del impuesto predial y la gestión municipal del distrito de San Bartolo, en el periodo 2018-2021

OE3.- Determinar la relación entre la gestión administrativa tributaria y la gestión municipal del distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021

2.3. Variables y su categorización

Variable Independiente: Recaudación de Impuesto predial

Variable dependiente: Gestión Municipal

NOMBRE DE LAS VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Recaudación del impuesto predial (Variable independiente)	"Pago del impuesto predial por parte del contribuyente" (Guía Para El Registro y Determinación del Impuesto Predial, pág. 17)	Pago del impuesto predial por parte del contribuyente y sus características	Pago del impuesto predial	Pago del impuesto predial. Si /No
			Educación tributaria: Comprende aspectos de educación, conciencia y actitud del contribuyente	Comprende las áreas de: Educación Tributaria, Conciencia Tributaria, Actitud del Contribuyente.
			Tasa de incumplimiento del impuesto predial	Tasa de incumplimiento según mes y año
			Tipos de recaudación Métodos de cobranza a cargo de las unidades de gestión de la municipalidad	Cobranza directa (presencial)
				Cobranza domiciliaria
Cobranza virtual				
Cobranza telefónica				
Comunicación escrita				

NOMBRE DE LAS VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Gestión Municipal (variable dependiente)	"La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones" (Annalisa (2019))	Valoración de la percepción por parte del contribuyente de la gestión Municipal. comprende las áreas de: La determinación del impuesto predial, pago del impuesto predial, beneficios, sanciones, inafectación	Percepción de la gestión municipal	Por mejorar 1 - 23, regular 24 - 47 y bueno 48 - 70
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones	Herramientas de gestión municipal	Plan de Desarrollo Local Concertado (PLDC). Plan de desarrollo institucional (PDI). Plan operativo institucional (POI). Asignación y Gestión Presupuestal (PIA)
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones	Capacidad de ordenar el territorio	Catastro urbano actualizado
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones	Estrategias de recaudación del impuesto predial	Recaudación oportuna Recaudación por amnistía Recaudación por estímulo pecuniario
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones	Manejo del presupuesto	Flujo de administración del impuesto predial
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones	Orientación de presupuesto a poblaciones vulnerables	Presupuesto asignado a zonas de menor desarrollo
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones	Servicios de recaudación del impuesto predial	Registro
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones		Recaudación
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones		Fiscalización
		La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones		Atención del contribuyente
La gestión municipal comprende el desarrollo de la municipalidad como instancia que, junto a los actores locales, guía y da impulso al desarrollo del municipio en todas sus dimensiones		Notificación		

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño metodológico

El presente estudio es de enfoque cualitativo, tiene por finalidad describir las principales características del proceso de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Bartolo, durante el periodo 2018-2021

- Clasificación y tipo de estudio

Estudio cualitativo, observacional, comparativo

El estudio es de tipo observacional, porque no realizaremos intervenciones sobre la población, describiremos las variables de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Bartolo. El estudio es una investigación aplicada.

- Diseño muestral

Población

La población absoluta del distrito de San Bartolo fue de 7482 habitantes según el último censo realizado el año 2017.

Muestreo

El **muestreo será por conveniencia**, según Jordi Casal y Enric Mateu (pág. 3, 2003) está se define como “un muestreo no aleatorio, por lo que suele presentar sesgos. El muestreo aleatorio puede realizar de varias maneras”. Por cuanto los encuestados, serán los contribuyentes registrados en la unidad de administración tributaria de la municipalidad de San Bartolo. Esta medida se toma en el contexto de la pandemia de COVID-19; considerando que, durante esta, se establecieron restricciones para la reunión de personas; además, después de la llegada de las vacunas, recién dichas medidas fueron flexibilizadas; aunque no retiradas. Por lo que, los contribuyentes a entrevistarse fueron agrupados en los que cumplían con el pago de impuesto y los que no cumplían; los contribuyentes pertenecen a un mismo espacio territorial y a un similar estrato social; por tanto la elección de conveniencia estuvo en relación a la elección de los sujetos en cada sub grupo; los análisis realizados fueron comparando ambos

grupos; por tanto, es posible afirmar que los resultados pueden responder las pregunta general y las preguntas específicas; para un estudio observacional comparativo.

Según el informe financiero de costos de la municipalidad de San Bartolo del año 2020, existen 5697 predios, distribuidos en 3919 contribuyentes.

Los datos de gestión municipal serán recolectados, solicitando la información a los trabajadores responsables del área de impuesto predial; será por conveniencia y según la disponibilidad de tiempo de los funcionarios; mientras la entrevista a los contribuyentes, también será por conveniencia. En ellos el cálculo del tamaño de la población de la muestra será, según el cálculo de la muestra.

$$n_0 = \frac{N z_{\alpha}^2 P(1 - P)}{(N - 1)e^2 + z_{\alpha}^2 P(1 - P)}$$

N= total de población (3919)

Z²= Nivel de confiabilidad 95% (Z=1.96)² =3.84

P= Probabilidad de ocurrencia del fenómeno 50% (0.5)

e= Margen de error +/- 5% (0.05)

Del cálculo:

n= 311 contribuyentes +/- 10% (31)

Luego de la realización de los criterios de inclusión y exclusión, se reclutaron 310 contribuyentes. A su vez, se entrevistaron a los encargados de la administración del flujo de impuestos en la Municipalidad de San Bartolo

- Selección de la muestra: Criterios de Inclusión y exclusión

Criterios de inclusión:

- ✓ Contribuyente inscrito en la unidad de administración tributaria de la municipalidad de San Bartolo.

Criterios de exclusión:

- ✓ Contribuyente con cobranza coactiva

3.2. Técnicas de recolección de datos

La recolección de los datos estará a cargo del investigador, se desarrollará mediante la búsqueda en los registros de la unidad de administración tributaria de la Municipalidad de San Bartolo, así como un cuestionario para los contribuyentes. El instrumento propuesto será validado por juicio de expertos, luego del cual se aplicará en la parte operativa.

3.3. Técnicas de gestión y estadísticas para el procesamiento de la información

Para el presente estudio se elaboró un instrumento de medición, que tiene en cuenta las variables desarrolladas en la operacionalización. El procedimiento comprende dos etapas:

Primera Etapa: Evaluación la recaudación, la gestión municipal y cultura de pago de los contribuyentes de la municipalidad de San Bartolo. Se realizará una ficha de recolección de datos. Para ello se solicitará información a los contribuyentes de la municipalidad a fin de recabar la información necesaria sobre su opinión acerca de la gestión municipal y su cultura tributaria (Anexos).

Segunda Etapa: Evaluación de indicadores de gestión municipal (autorizados por los responsables de área), ingresos y morosidad por el impuesto predial por parte de los funcionarios a cargo de la municipalidad de San Bartolo. Lima 2018- 2021. Se realizará una ficha de recolección de datos.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

La técnica de procesamiento de la información se iniciará mediante la recolección de datos, y se utilizará la herramienta de fichas, en las cuales se considerarán las variables en estudio cuya finalidad es responder al problema de investigación y los objetivos planteados. El instrumento de recolección de datos tuvo una validación según área de evaluación; para la cultura tributaria tuvo un alfa de Cronbach de 0.664, mientras para el área de recaudación tributaria tuvo un alfa de Cronbach de 0.677.

Luego de la recolección de la información se ordenarán las fichas y se realizará el vaciado de datos en el programa de SPSS versión 24 para su proceso respectivo, Hoja de cálculo de Microsoft Office Excel 2016, las variables dicotómicas tendrán un análisis de correlación, los datos numéricos serán procesados a través de las medidas de tendencia central.

3.5. Aspectos éticos

EL presente estudio será sometido al comité de ética de la universidad San Martín de Porres, a su vez se solicitará los permisos institucionales de la Municipalidad de San Bartolo.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

4.1. Resultados

Características demográficas

El estudio reclutó 310 contribuyentes, la media de edad de la muestra fue de 45.09 años, rango (19-68), el sexo predominante fue el femenino 204 casos (65.8%), el grado de instrucción predominante fue el superior 139 casos (44.8%). Tabla 3

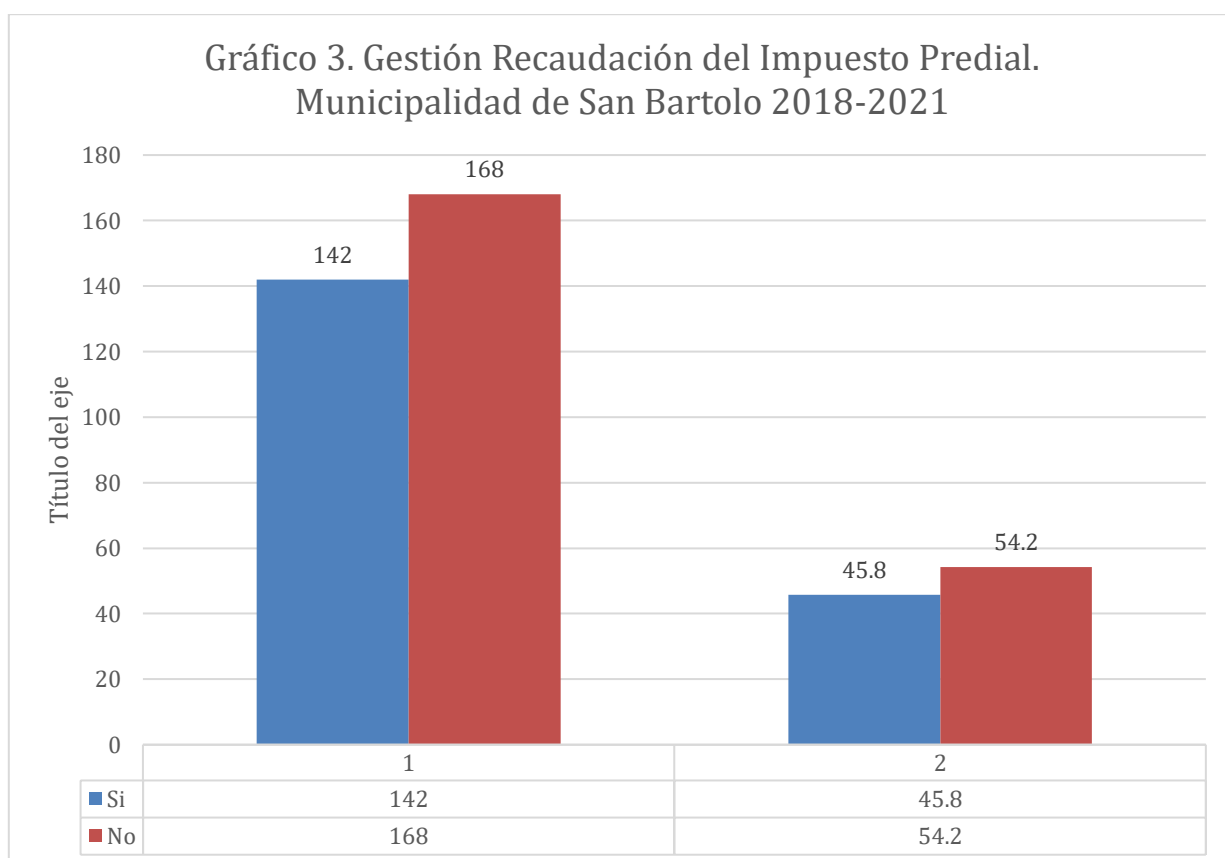
Tabla 3. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Características de la muestra					
Edad	(19 - 68 años) 45 años		Grado de instrucción		
Sexo			Primaria	123	39.70%
Masculino	62	34.40%	Secundaria	48	15.50%
Femenino	118	65.60%	Superior	139	44.8%
Total	310	100%	Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>					

Recaudación del impuesto predial

La recaudación del impuesto predial, fue evaluado a través de la pregunta: “pagó o no del impuesto predial”. En el estudio, los contribuyentes que habían cumplido con la recaudación del impuesto predial fueron 142 personas (45.8%), mientras 168 personas refirieron no haber cumplido con la recaudación del impuesto. Ver tabla 4 y grafico 3.

Tabla 4. Gestión Recaudación del Impuesto Predial. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.		
Si	142	45.8%
No	168	54.2%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Grafico 3. Gestión Recaudación del Impuesto Predial. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.



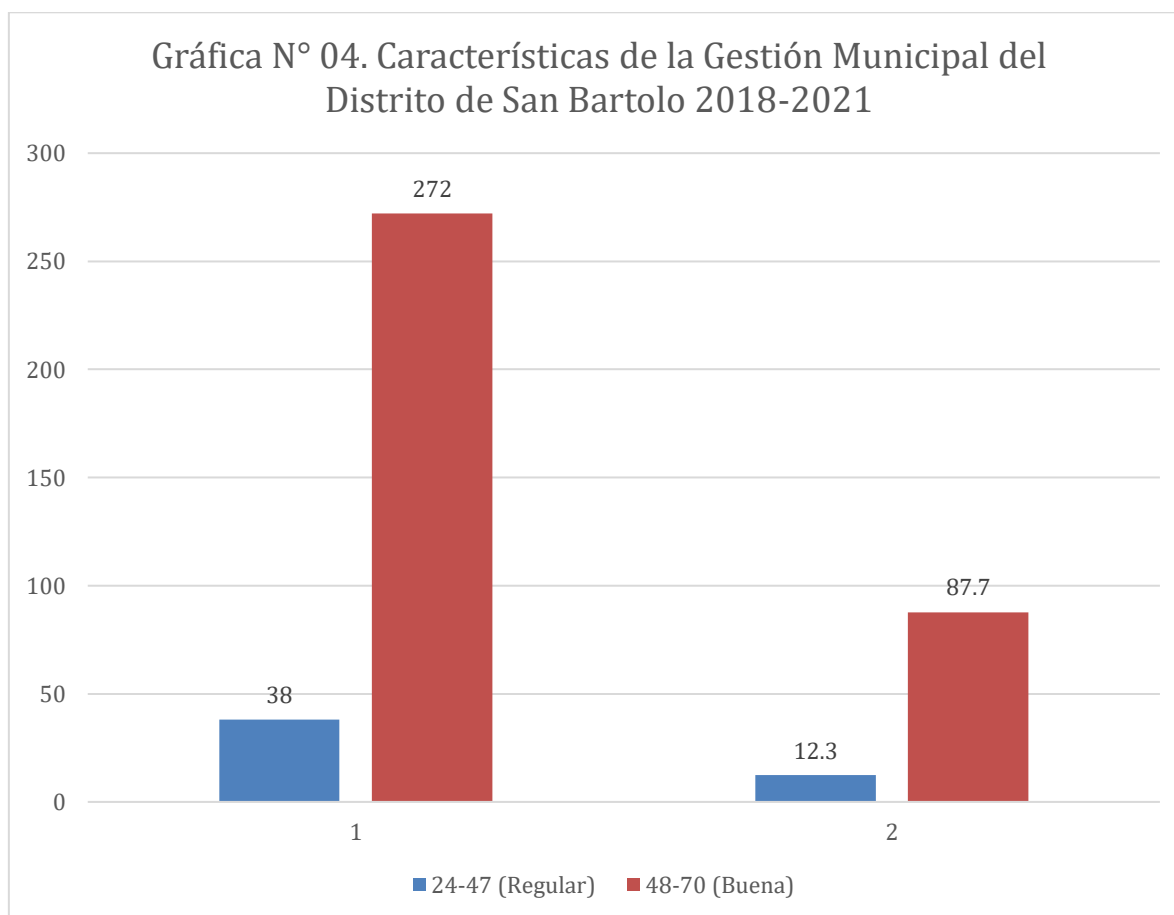
Gestión Municipal

La característica de la gestión municipal fue evaluada a través de un cuestionario, donde se valoraron la percepción de la gestión municipal como pago del impuesto predial y beneficios, sanciones e inafectación; se asignó una categorización según el resultado global del puntaje, por mejorar 1 - 23, regular 24 - 47 y bueno 48 - 70. Las

características de la gestión municipal fueron clasificadas como regular 38 casos (11.5%) y buena en 272 casos (82.3%), no se registraron puntajes en el intervalo 1 - 23. Los contribuyentes consideran como buena a la gestión municipal en 87.78%. Ver tabla 5 y gráfica 4.

Tabla 5. Características de la Gestión Municipal del Distrito de San Bartolo 2018-2021.		
Puntaje		
24-47 (Regular)	38	12.3%
48-70 (Buena)	272	87.7%
Total	310	100.00%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

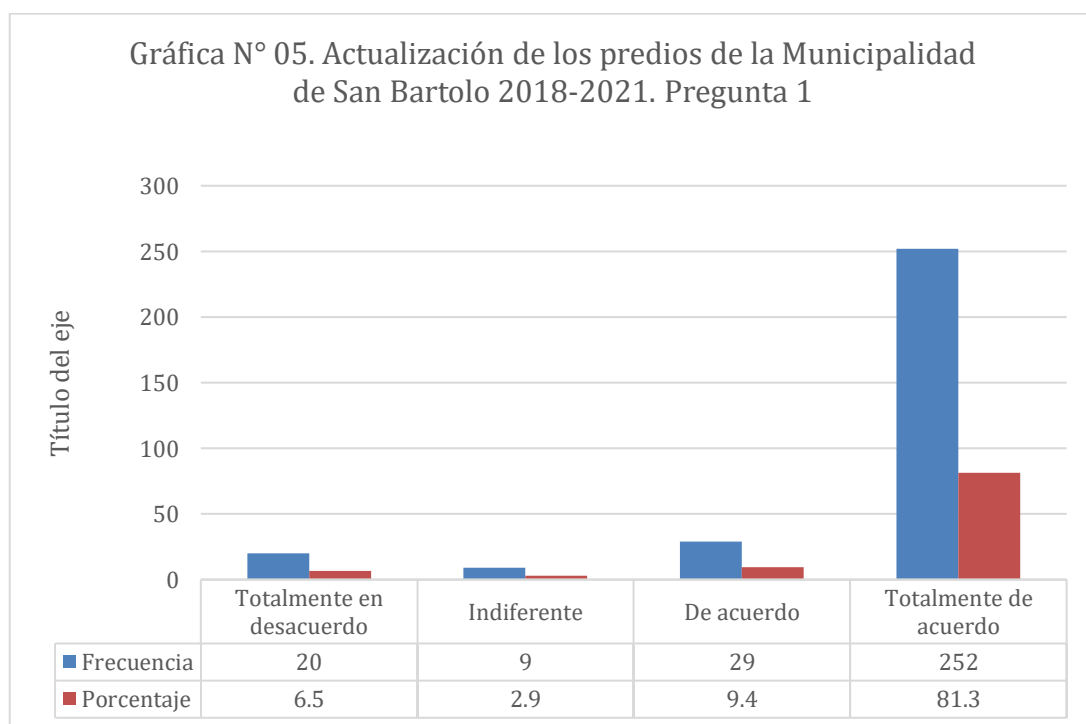
Grafico 4. Características de la Gestión Municipal del Distrito de San Bartolo 2018-2021.



La pregunta 1: Es importante que la municipalidad mantenga actualizada el valor de los predios en el distrito. La mayoría de los encuestados está muy de acuerdo en 252 casos (81.3%), seguido de acuerdo en 29 casos (9.4%); por tanto, 90.7% considera que se requiere la actualización del catastro de nuevos predios. Ver tabla 6 y grafica 5.

Tabla 6. Actualización de los predios de la Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 1		
Totalmente en desacuerdo	20	6.5%
Indiferente	9	2.9%
De acuerdo	29	9.4%
Totalmente de acuerdo	252	81.3%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

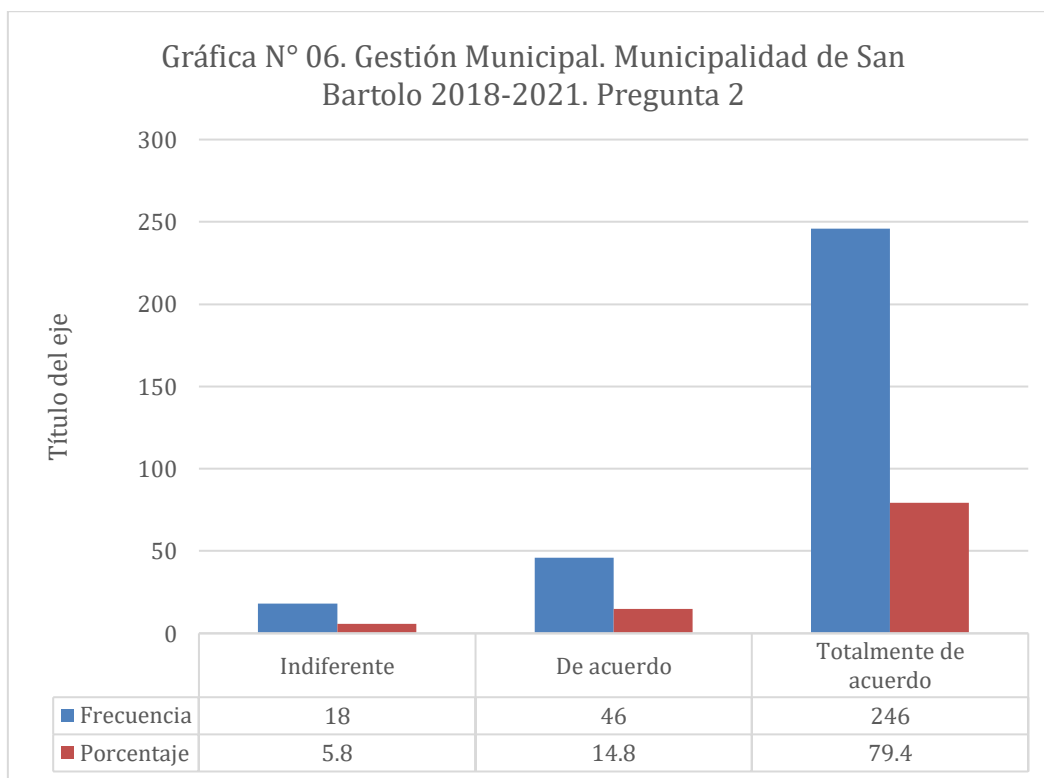
Grafico 5. Actualización de los predios de la Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 1



La pregunta 2: Es consciente que el impuesto predial se determina en base a sus terrenos y edificación. De la tabla N° 07; la mayoría considera que según el tamaño de su terreno y de la construcción debe ser el pago del impuesto predial, muy de acuerdo en 246 casos (79.4%).

Tabla 7. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 2		
Indiferente	18	5.8%
De acuerdo	46	14.8%
Totalmente de acuerdo	246	79.4%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

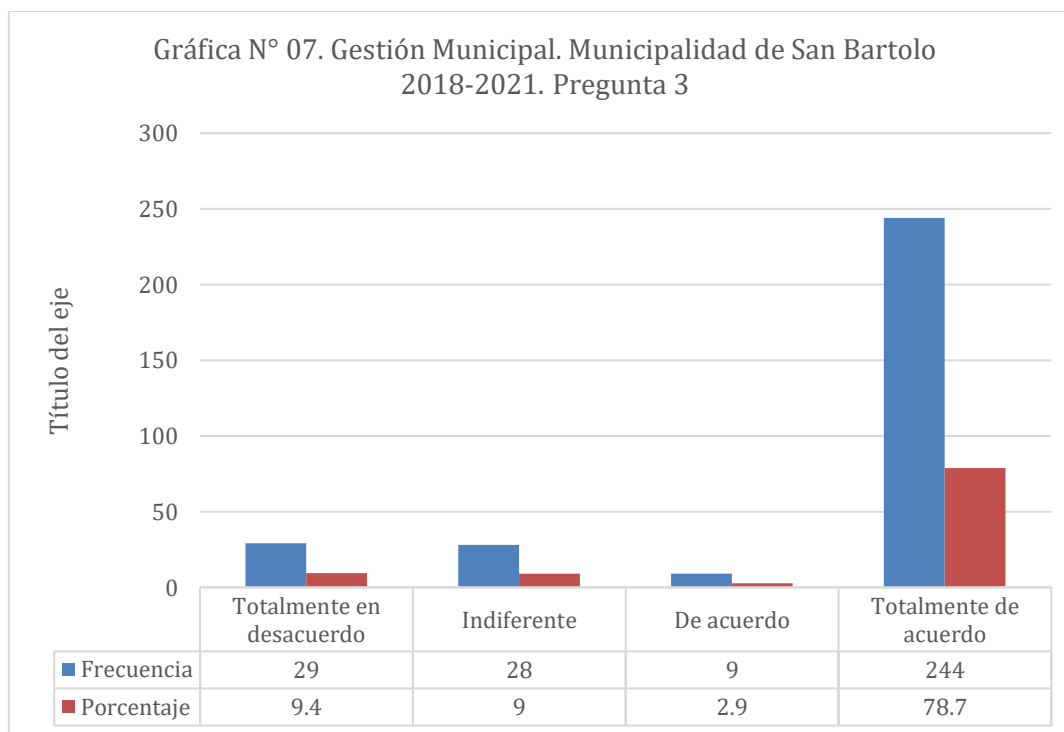
Grafico 6. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 2



La pregunta 3: Reconoce que las tasas de impuesto van por escalas de acuerdo al valor de los inmuebles. La mayoría considera que el valor del impuesto predial que le corresponde este asociado a el valor del inmueble, muy de acuerdo en 244 casos (78.7%), la mayoría está de acuerdo con el pago según su extensión de terreno. Ver Tabla N° 8

Tabla 8. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 3		
Totalmente en desacuerdo	29	9.4%
Indiferente	28	9.0%
De acuerdo	9	2.9%
Totalmente de acuerdo	244	78.7%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Grafico 7. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 3

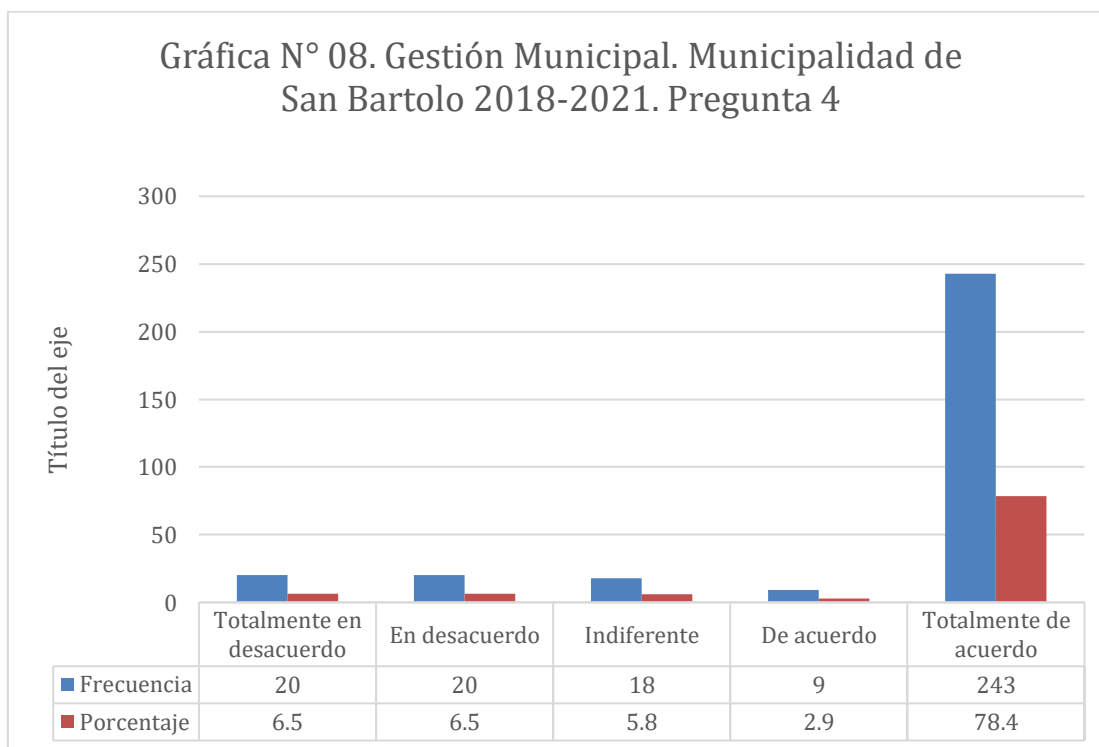


La pregunta 4: Las personas que tengan más inmuebles deben pagar más impuestos. La mayoría está de acuerdo en que las personas con más inmuebles deben pagar mayor impuesto predial 243 casos (78.4%). Ver Tabla N° 09

Tabla 9. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 4		
Totalmente en desacuerdo	20	6.5%
En desacuerdo	20	6.5%
Indiferente	18	5.8%
De acuerdo	9	2.9%
Totalmente de acuerdo	243	78.4%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Gráfica N° 08. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.

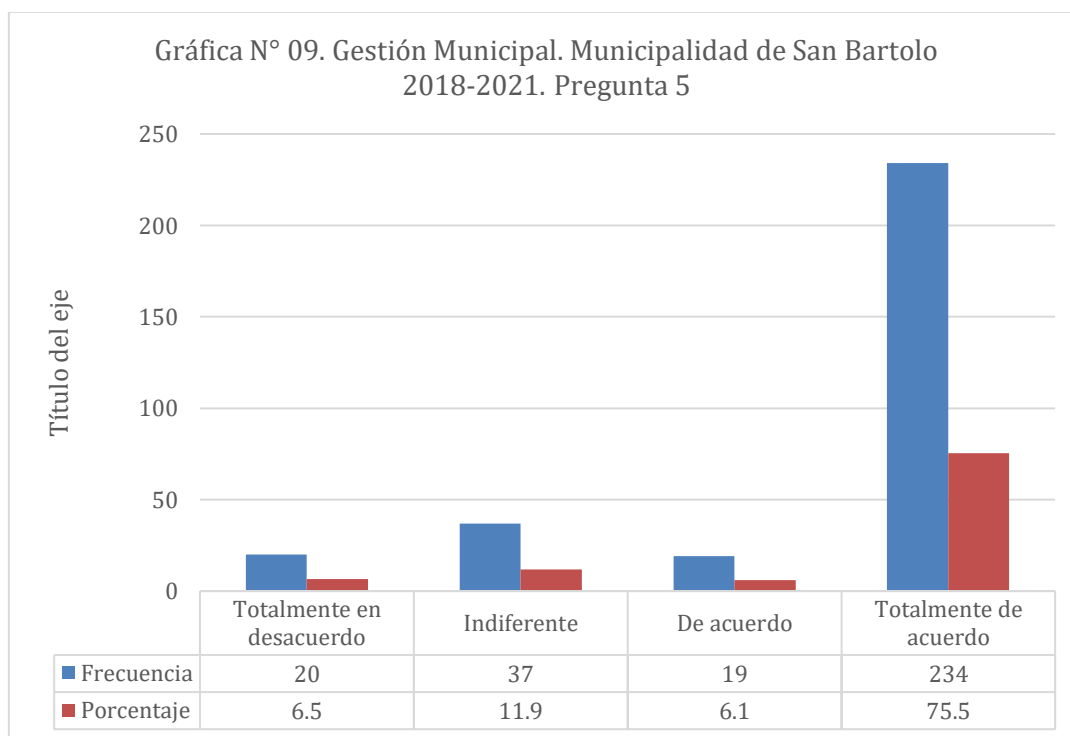
Pregunta 4



La pregunta 5: Es necesario pagar el impuesto predial cada año. La mayoría está totalmente de acuerdo con la necesidad de pago del impuesto predial anual 234 casos (75.5%), los presupuestos se realizan anualmente, se requiere la disponibilidad de presupuesto en forma anual. Tabla N° 10

Tabla N°10. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Percepción de Recaudación tributaria. Pregunta 5		
Totalmente en desacuerdo	20	6.5%
Indiferente	37	11.9%
De acuerdo	19	6.1%
Totalmente de acuerdo	234	75.5%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

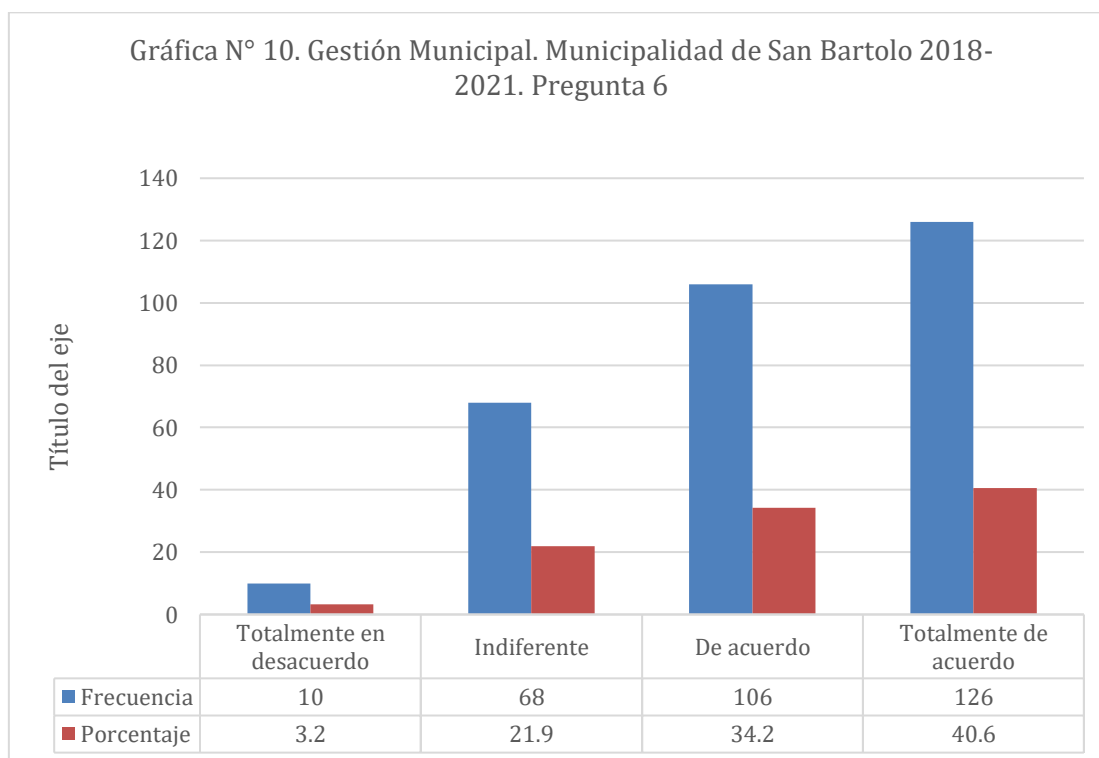
Grafico 9. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Percepción de Recaudación tributaria. Pregunta 5



La pregunta 6: Es beneficioso la posibilidad de pagar el impuesto predial por partes. La mayoría está totalmente de acuerdo con la necesidad de pago del impuesto predial total o en partes 126 casos (40.6%), seguido de acuerdo 106 casos (34.2%). Tabla N° 11

Tabla N°11. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 6		
Totalmente en desacuerdo	10	3.2%
Indiferente	68	21.9%
De acuerdo	106	34.2%
Totalmente de acuerdo	126	40.6%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

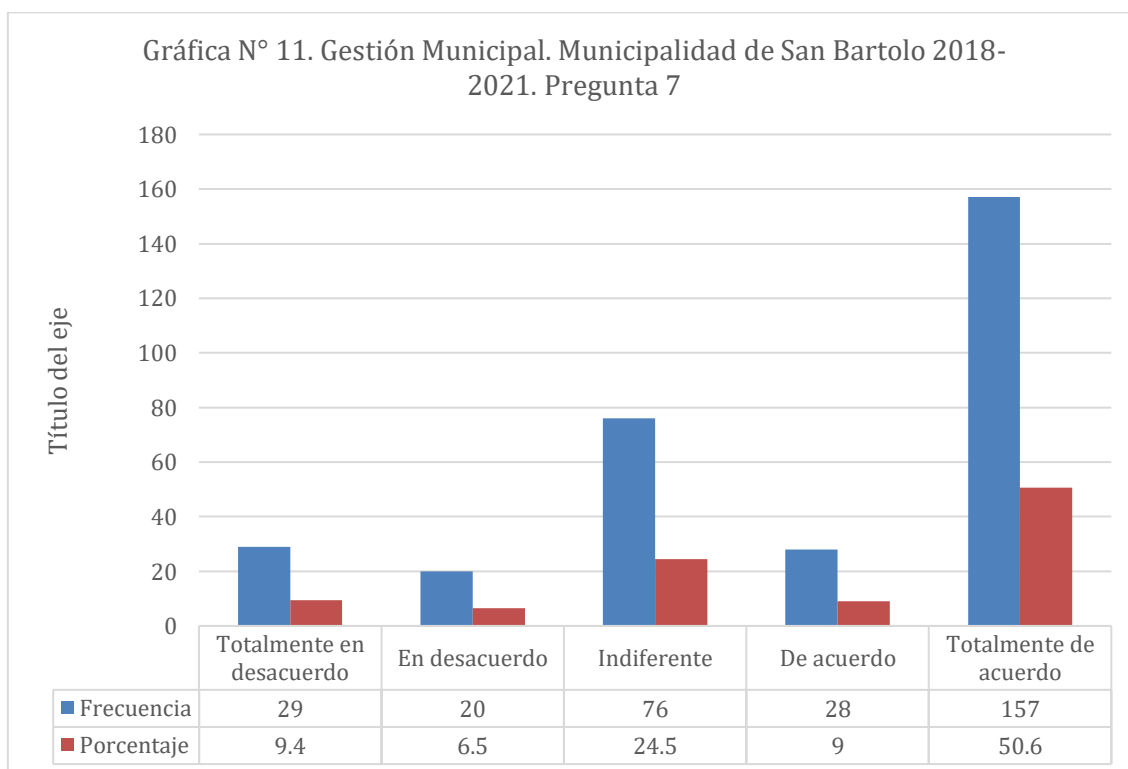
Grafico 10. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 6



La pregunta 7: Es de su conocimiento que no necesita ir a la municipalidad para pagar el impuesto. La mayoría está totalmente de acuerdo con la necesidad de emplear otros medios de pago del impuesto predial, totalmente de acuerdo en 157 casos (50.6%); aunque un grupo es indiferente 76 casos (24.5%); por tanto, se requiere dar facilidades al contribuyente. Tabla N° 12

Tabla 12. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 7		
Totalmente en desacuerdo	29	9.4%
En desacuerdo	20	6.5%
Indiferente	76	24.5%
De acuerdo	28	9.0%
Totalmente de acuerdo	157	50.6%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Grafico 11. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 7

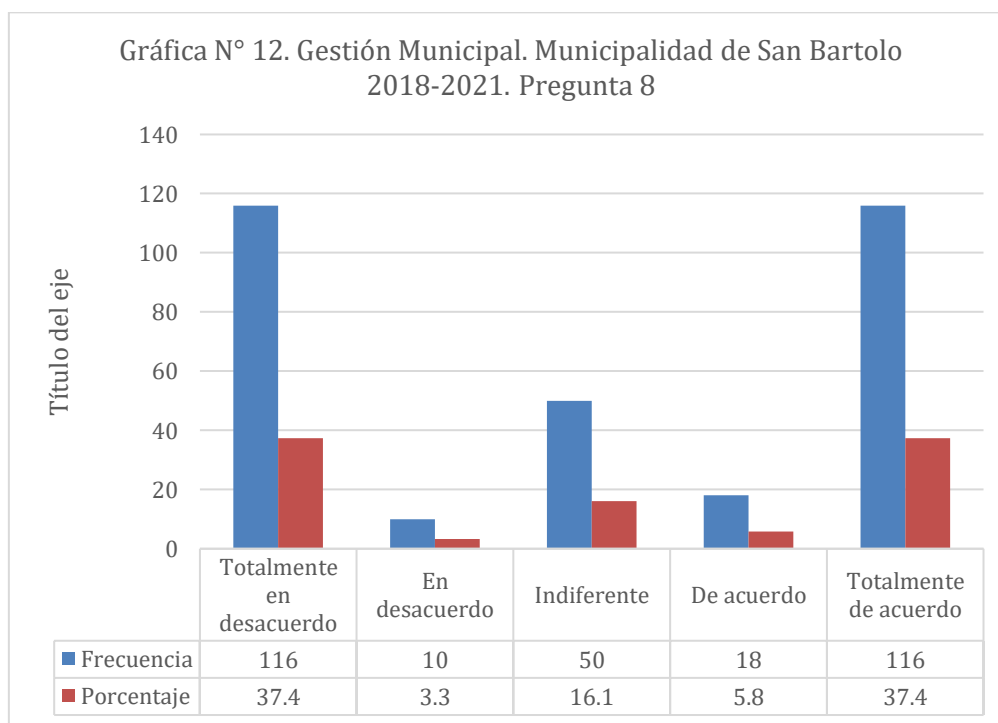


La pregunta 8: Está de acuerdo con algunas organizaciones no paguen impuesto predial como es el caso de instituciones educativas, el cuerpo de bomberos, entre otras. Del Tabla N° 11; existe una posición dividida; por cuanto 116 (37.4%) están totalmente de acuerdo, mientras 116 (37.4%) está totalmente en desacuerdo. Tabla N° 13.

Tabla 13. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 8		
Totalmente en desacuerdo	116	37.4%
En desacuerdo	10	3.2%
Indiferente	50	16.1%
De acuerdo	18	5.8%
Totalmente de acuerdo	116	37.4%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Grafico 12. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.

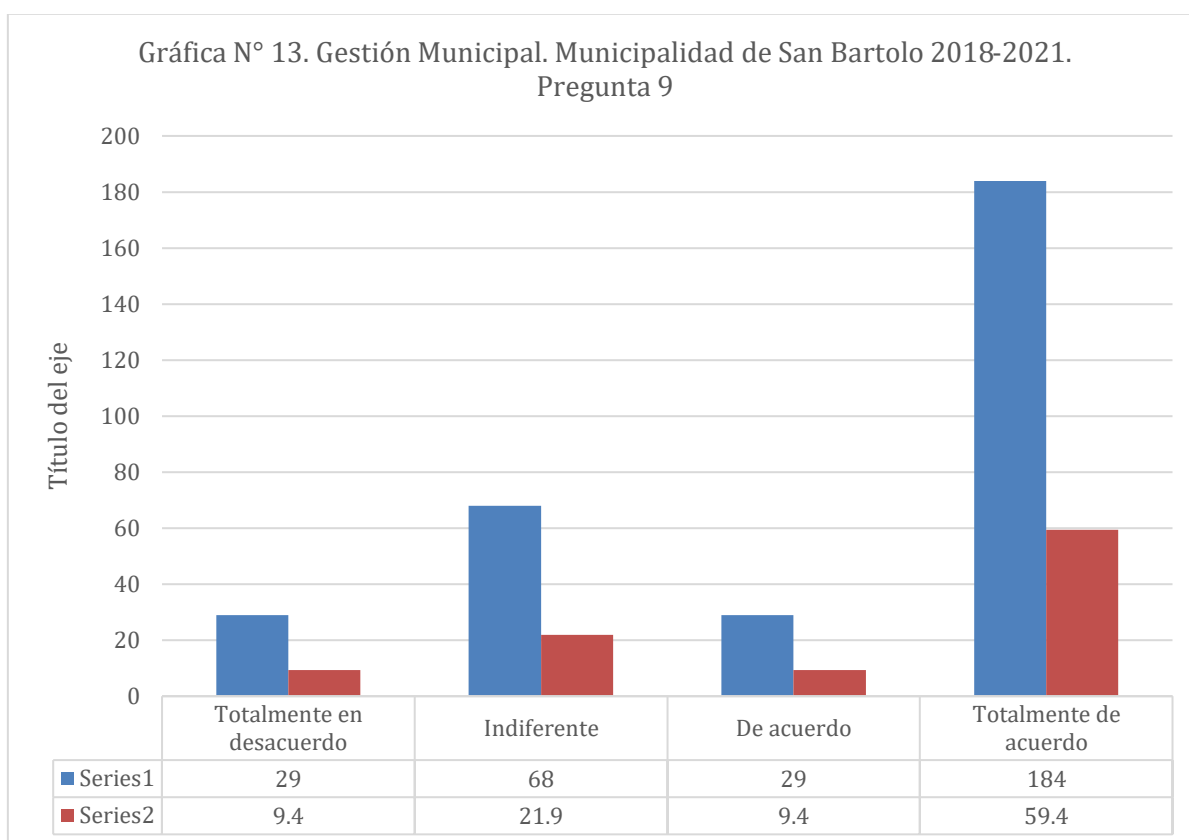
Pregunta 8



La pregunta 9: Se debe dar más facilidades de pago considerando la crisis sanitaria. La mayoría está totalmente de acuerdo 184 casos (59.4%); aunque en 68 casos (21.9%) son indiferentes, la crisis sanitaria requiere medidas de apoyo a los contribuyentes. Tabla N° 14.

Tabla 14. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 9		
Totalmente en desacuerdo	29	9.4%
Indiferente	68	21.9%
De acuerdo	29	9.4%
Totalmente de acuerdo	184	59.4%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

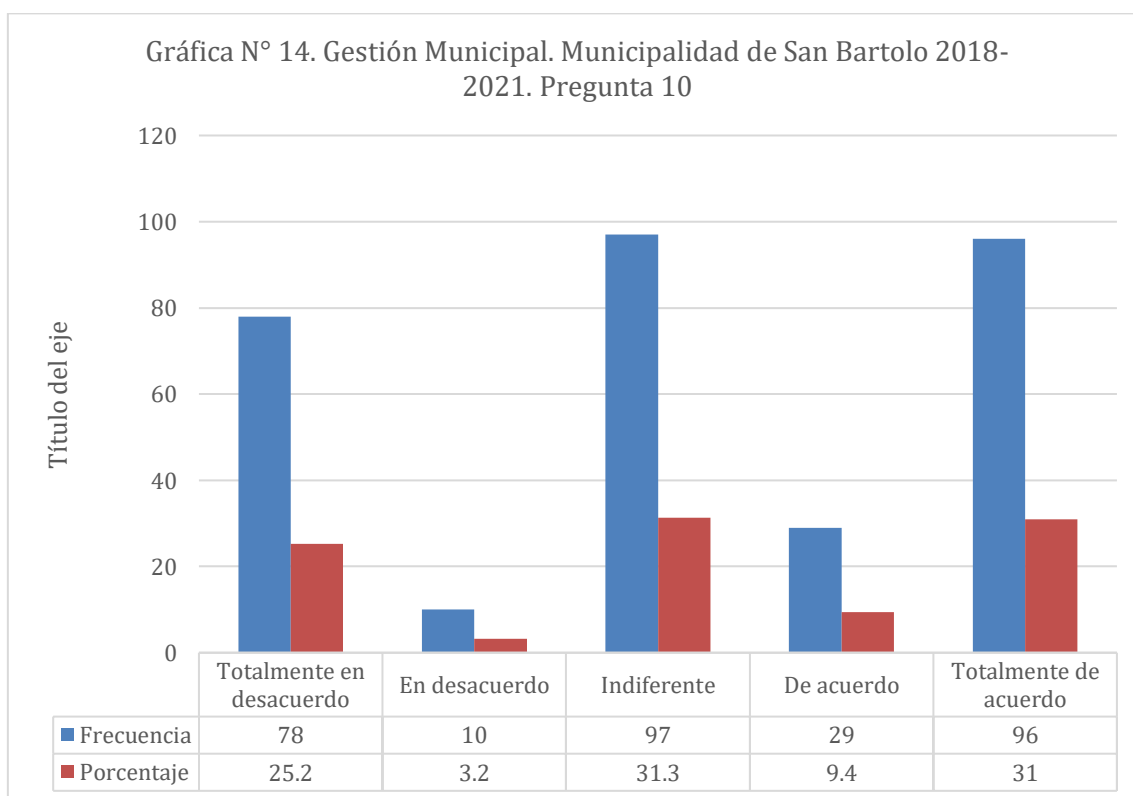
Grafico 13. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.
Pregunta 9



La pregunta 10: Considera que el gobierno central debe subsidiar el pago de impuesto predial. Existen posiciones opuestas entre los contribuyentes, 78 casos (25.2%) está en total desacuerdo, mientras 97 casos (31.3%) está totalmente de acuerdo, las autoridades deberían planificar la necesidad de apoyo de contribuyentes que han sido afectados por la pandemia del COVID. Tabla N° 15.

Tabla 15. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 10		
Totalmente en desacuerdo	78	25.2%
En desacuerdo	10	3.2%
Indiferente	97	31.3%
De acuerdo	29	9.4%
Totalmente de acuerdo	96	31.0%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

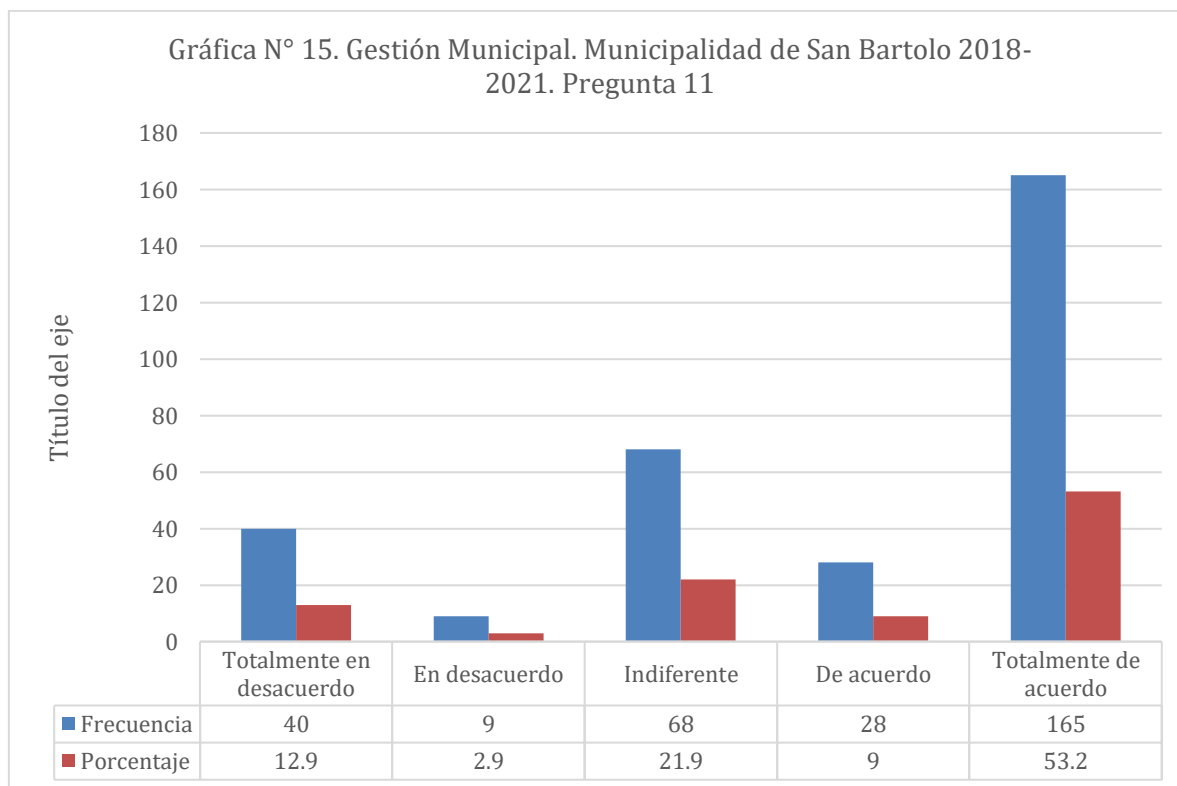
Grafico 14. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 10



La pregunta 11: Está de acuerdo que la reducción del impuesto predial sea solo a pensionistas y mayores de 60 años. La mayoría de contribuyentes está totalmente de acuerdo 165 casos (53.2%), existe consenso en los contribuyentes en apoyar a los adultos mayores en la reducción del impuesto predial Tabla N° 16.

Tabla 16. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 11		
Totalmente en desacuerdo	40	12.9%
En desacuerdo	9	2.9%
Indiferente	68	21.9%
De acuerdo	28	9.0%
Totalmente de acuerdo	165	53.2%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

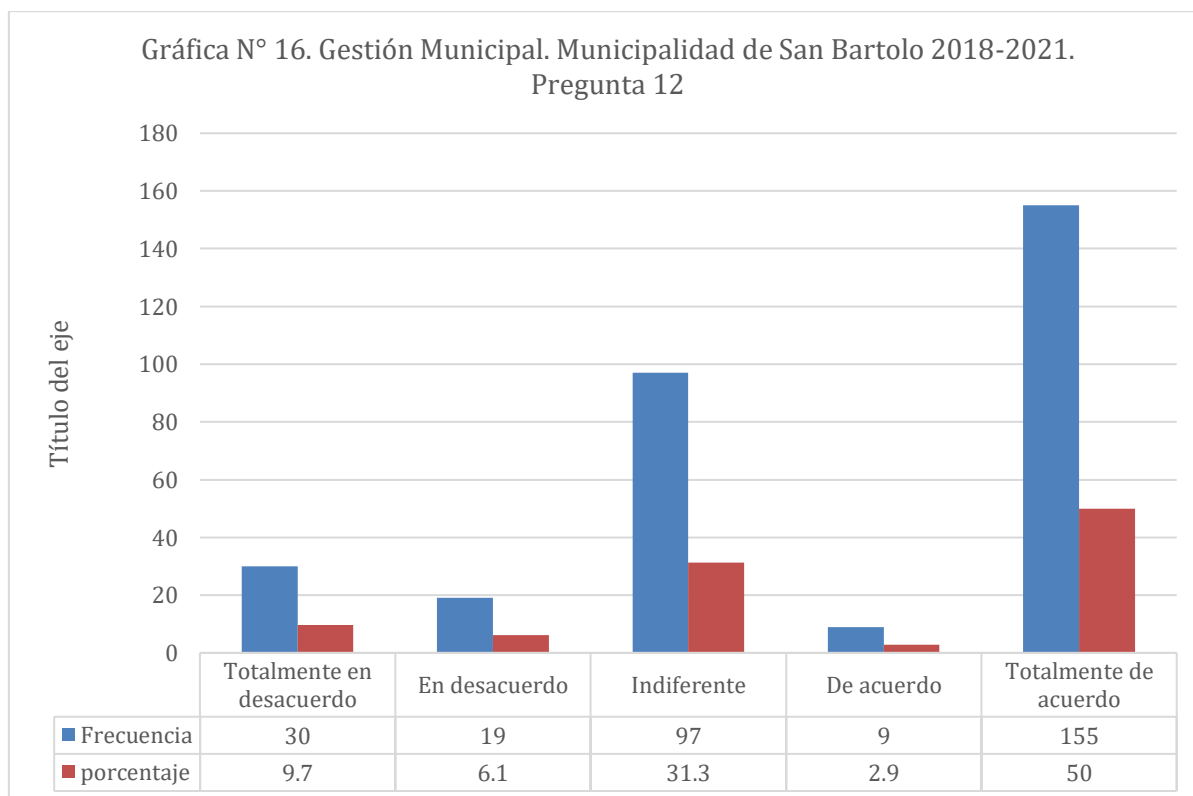
Grafico 15. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 11



La pregunta 12, La posibilidad de pagar de manera fraccionada las deudas tributarias vencidas fomenta la regularización del pago. La mayoría de contribuyentes está totalmente de acuerdo 155 casos (50.0%), seguido de la opción indiferente 97 casos (31.3%), la recaudación debe adaptarse a las posibilidades de todos los contribuyentes Tabla N°17.

Tabla 17. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 12		
Totalmente en desacuerdo	30	9.7%
En desacuerdo	19	6.1%
Indiferente	97	31.3%
De acuerdo	9	2.9%
Totalmente de acuerdo	155	50.0%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

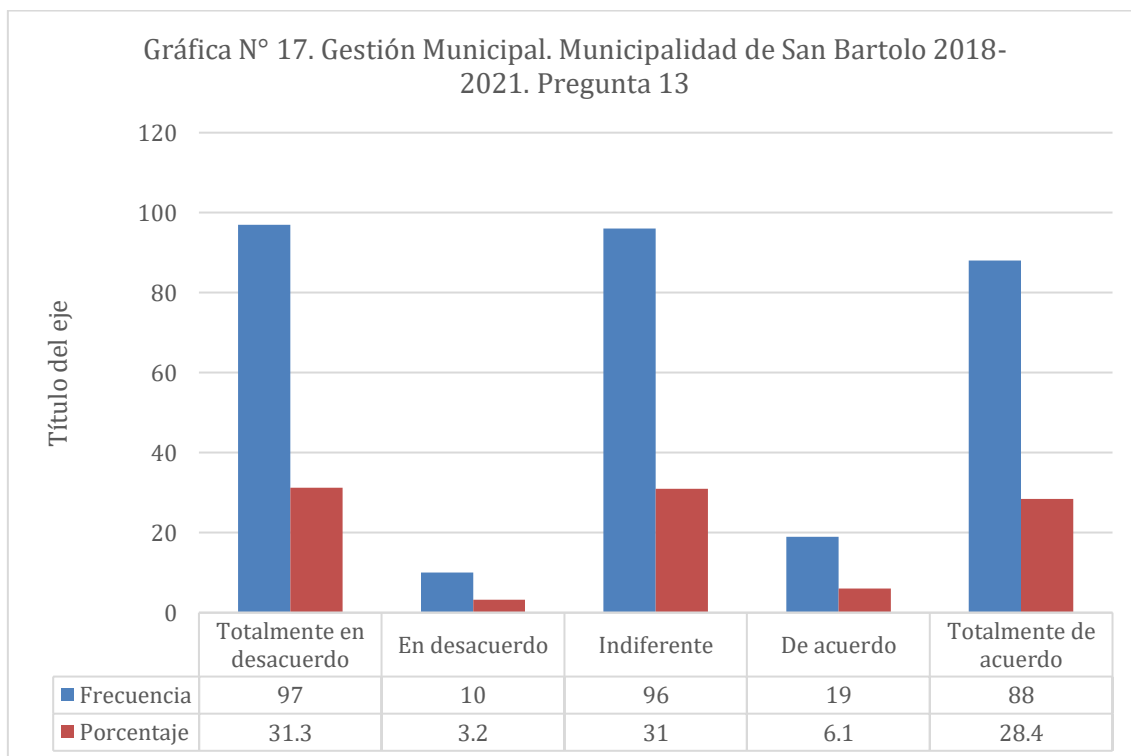
Grafico 16. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 12



La pregunta 13: Considera que la municipalidad debe cobrar de manera forzada a los contribuyentes que no cumplan el impuesto predial. La mayoría de contribuyentes está totalmente en desacuerdo 97 casos (31.3%), seguido de la opción indiferente 96 casos (31.0%); por tanto, la opción del uso de la fuerza no es aceptado por la mayoría de contribuyentes Tabla N°18.

Tabla 18. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 13		
Totalmente en desacuerdo	97	31.3%
En desacuerdo	10	3.2%
Indiferente	96	31.0%
De acuerdo	19	6.1%
Totalmente de acuerdo	88	28.4%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

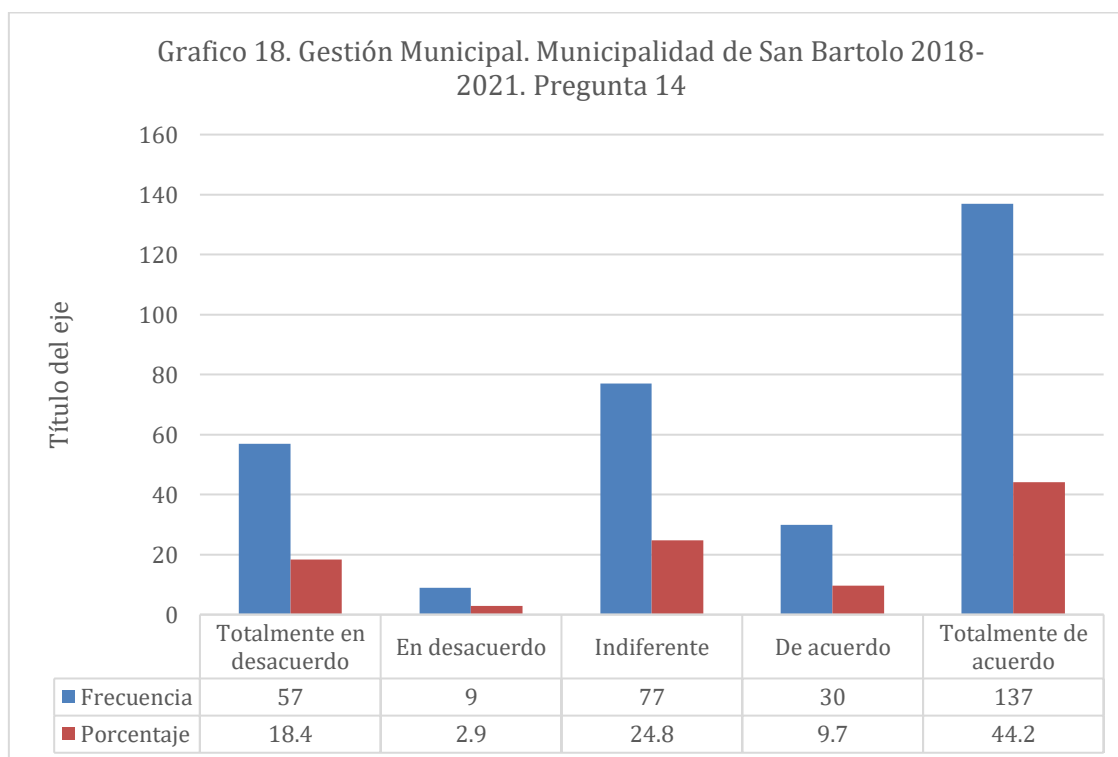
Grafico 17. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.
Pregunta 13



La pregunta 14: Es necesaria la aplicación de multas e intereses a los contribuyentes morosos. La mayoría de contribuyentes está totalmente de acuerdo 137 casos (44.2%), seguido de la opción indiferente 77 casos (24.8%), se requieren estrategias para persuadir del pago, debiendo ser la multa de la opción final para los contribuyentes. Tabla N° 19.

Tabla 19. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 14		
Totalmente en desacuerdo	57	18.4%
En desacuerdo	9	2.9%
Indiferente	77	24.8%
De acuerdo	30	9.7%
Totalmente de acuerdo	137	44.2 %
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Grafico 18. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Pregunta 14



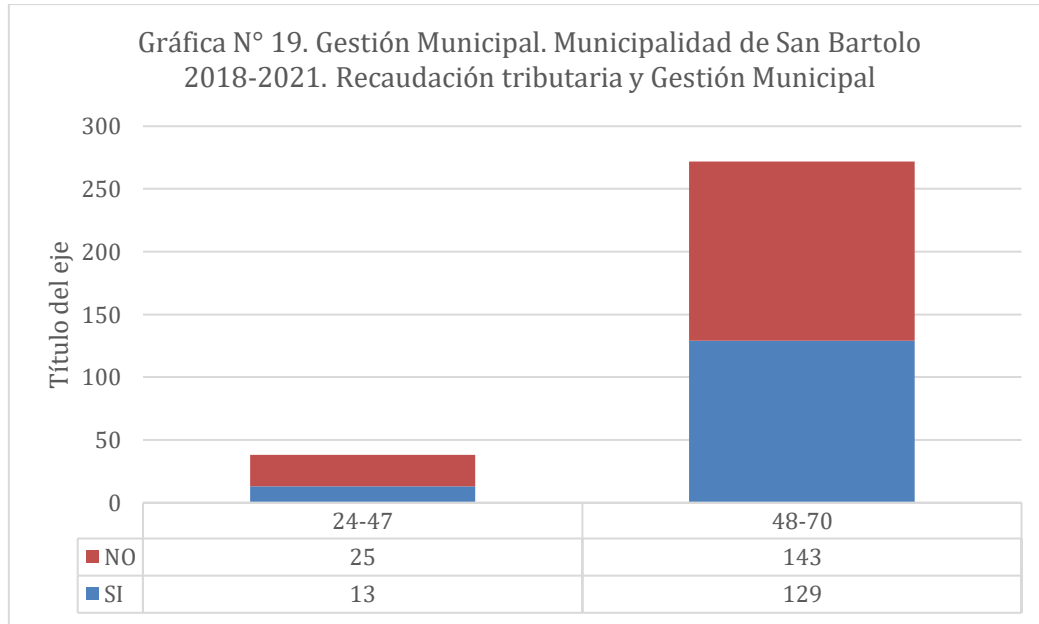
Del objetivo general: Determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal en el distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021, considerando la recaudación y gestión municipal como variables cualitativas, se plantea el contraste de hipótesis a través del estadístico de Chi cuadrado de Pearson; al realizar el cálculo, se tuvo un valor de p de 0.086.

De la hipótesis general planteada: Existe relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal en el distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021, de la metodología, según los resultados de p, se aceptará la hipótesis general, si $p < 0.05$ y se rechazará la hipótesis general, si $p > 0.05$. Del resultado $p = 0.086$, se rechaza la hipótesis general, que establece que no existe relación entre la recaudación tributaria y la gestión municipal. Por lo tanto, dada esta situación concluimos que la característica de la gestión municipal no está en relación con la recaudación tributaria; por tanto, se requieren estudiar otras variables que evalúen factores asociados a los niveles de recaudación tributaria o su cumplimiento. Tabla N°20.

Tabla 20. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Recaudación tributaria y Gestión Municipal			
Gestión Municipal	Regular (24-47)	Adecuado (48-70)	p
Recaudación			0.086
Si	13	129	142
No	25	143	168
Total	38	272	310
Correlación de Spearman			
Valor -,087	Error estandarizado asintotico,055	T aproximada - 1,533	Significación aproximada,126°
<i>Fuente: Encuesta</i>			

Grafico 19. Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.

Recaudación tributaria y Gestión Municipal

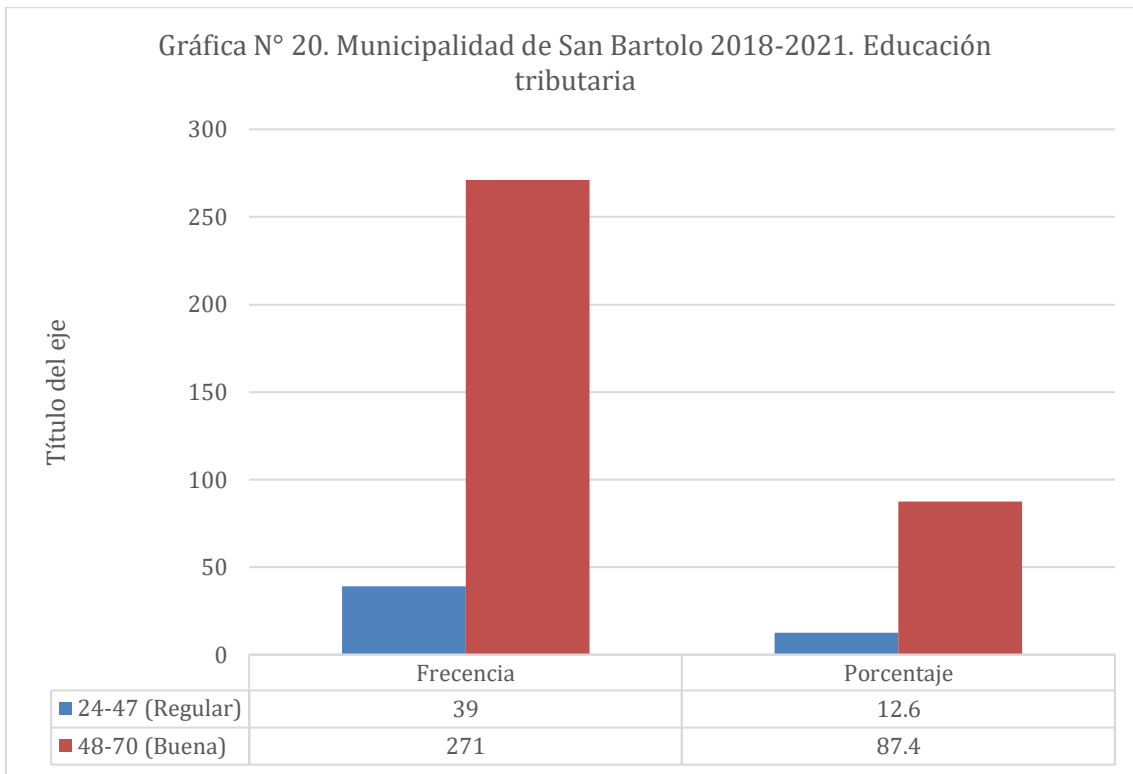


Educación Tributaria

La característica de la educación tributaria fue evaluado a través de un cuestionario, valorando los aspectos de educación tributaria, conciencia tributaria, actitud del contribuyente; se asignó una categorización según el resultado global del puntaje, de por mejorar 1 - 23, regular 24 - 47 y buena de 48 - 70. Las características de la educación del contribuyente fueron clasificadas como cultura regular 39 casos (12.6%) y buena en 271 casos (87.4%), no se registraron puntajes en el intervalo 1-23. Tabla N°21

Tabla 21. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria		
Puntaje		
24-47 (Regular)	39	12.6%
48-70 (Buena)	271	87.4%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

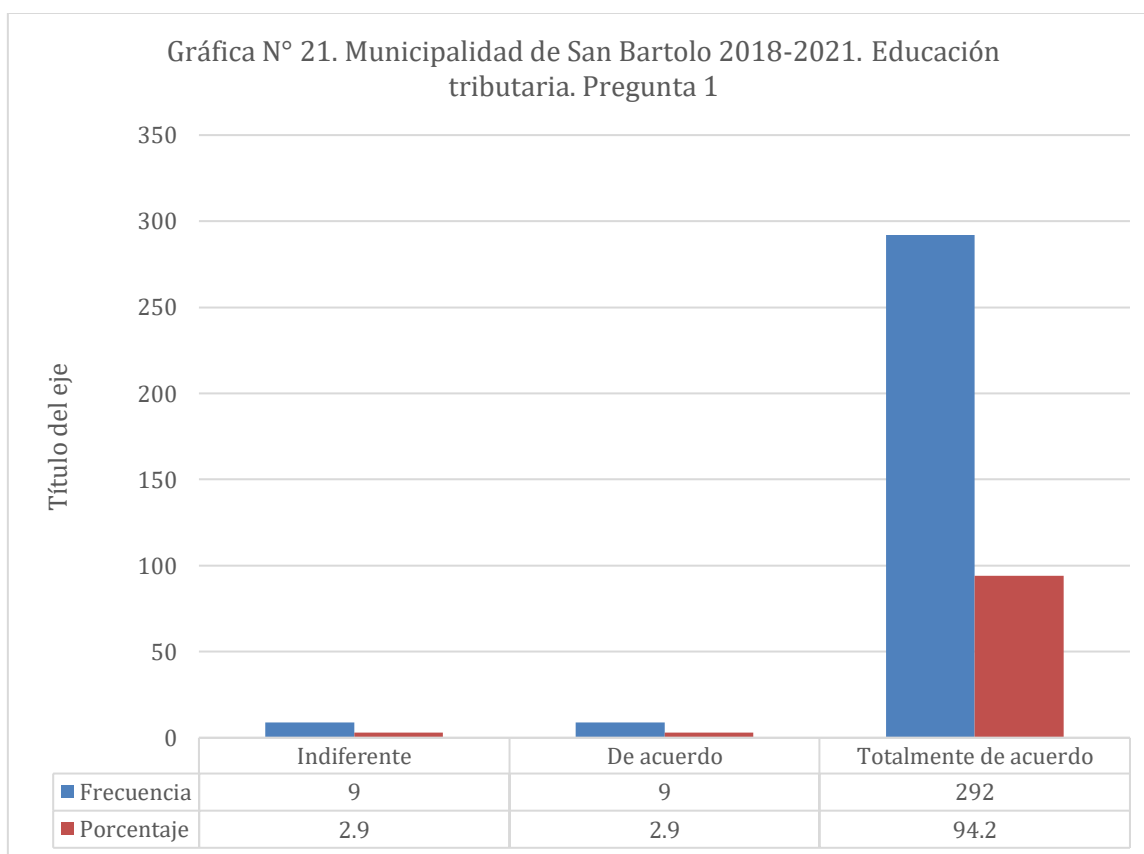
Grafico 20. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.Educación tributaria



La pregunta 1: El pago del impuesto predial es importante para el desarrollo del distrito de San Bartolo. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 292 casos (94.2%), seguido de indiferente 9 casos (2.9%) y de acuerdo 9 casos (2.9%), la mayoría no considera importante el impuesto predial para la municipalidad de San Bartolo. Tabla N°22.

Tabla 22. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 1		
Indiferente	9	2.9%
De acuerdo	9	2.9%
Totalmente de acuerdo	292	94.2%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

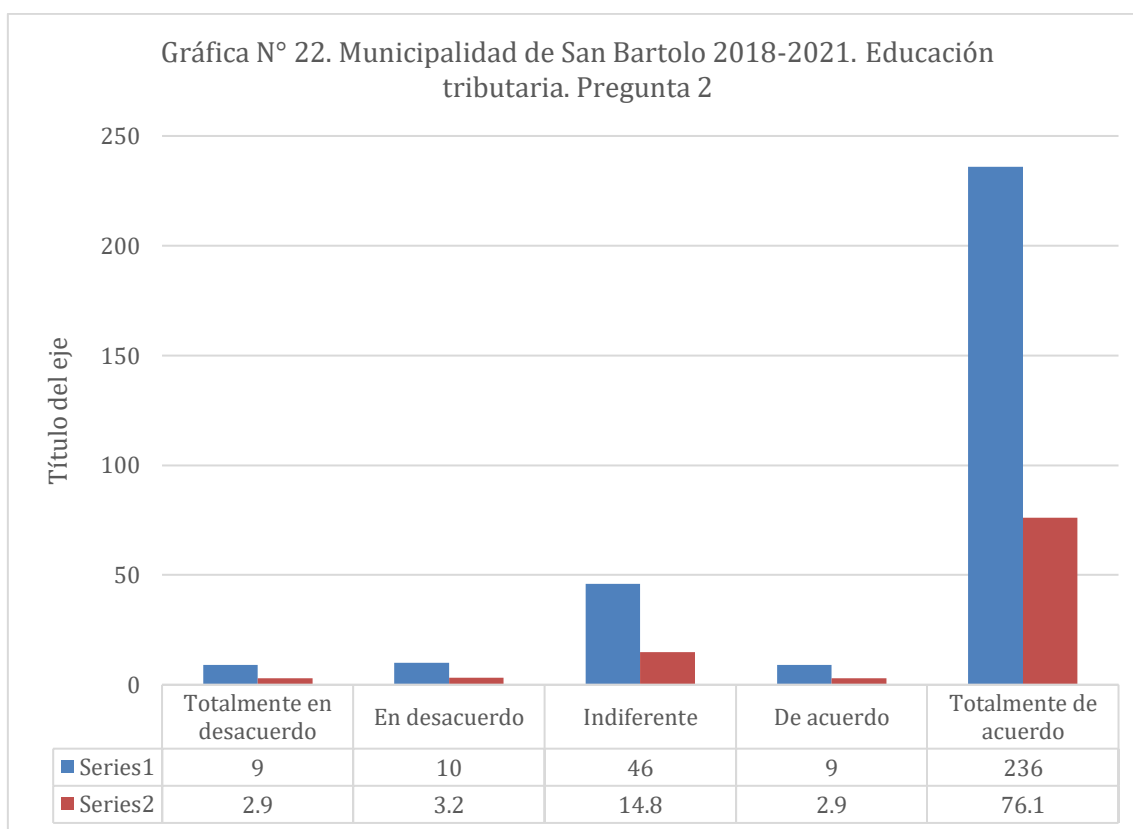
Grafico 21. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 1



La pregunta 2: Reconoce que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 236 casos (76.1%), seguido de la posición indiferente 46 casos (14.8%), la mayoría tiene conocimiento de la naturaleza del impuesto predial. Tabla N°23.

Tabla 23. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 2		
Totalmente en desacuerdo	9	2.9%
En desacuerdo	10	3.2%
Indiferente	46	14.8%
De acuerdo	9	2.9%
Totalmente de acuerdo	236	76.1%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

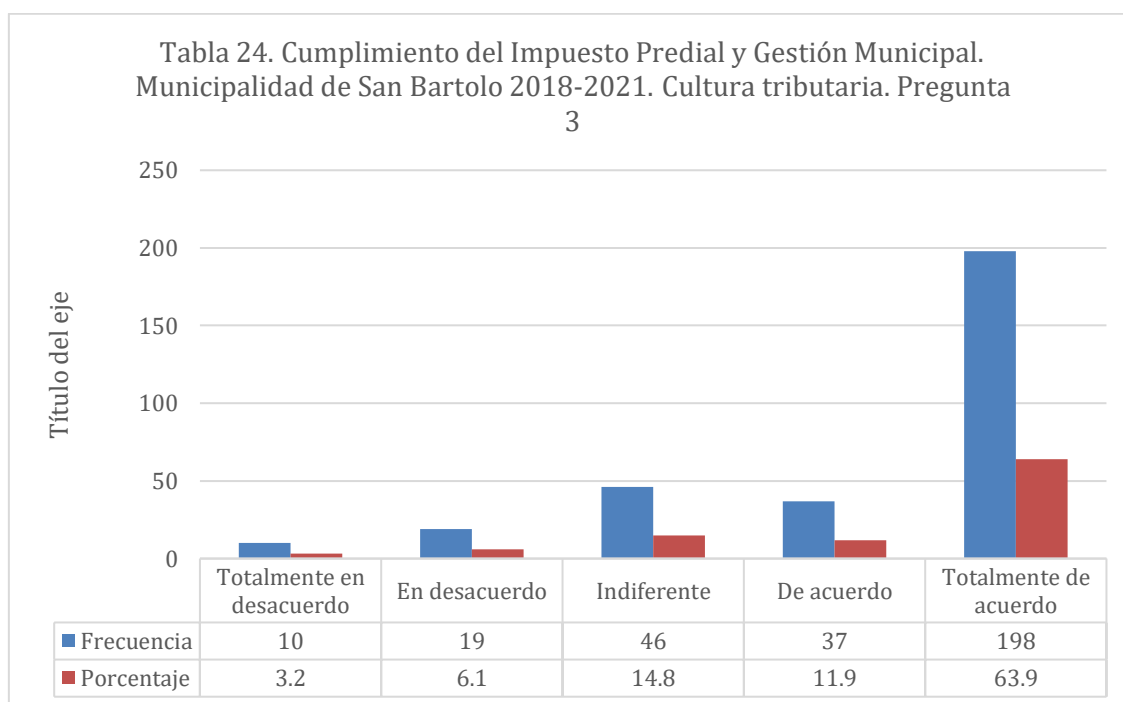
Grafico 22. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 2



La pregunta 3: La subgerencia de administración tributaria es necesaria para la recaudación del impuesto predial. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 198 casos (63.9%), seguido de la posición indiferente 46 casos (14.8%), la población tiene conocimiento de la necesidad de áreas especializadas en el manejo del impuesto predial. Tabla N°24.

Tabla 24. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Cultura tributaria. Pregunta 3		
Totalmente en desacuerdo	10	3.2%
En desacuerdo	19	6.1%
Indiferente	46	14.8%
De acuerdo	37	11.9%
Totalmente de acuerdo	198	63.9%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

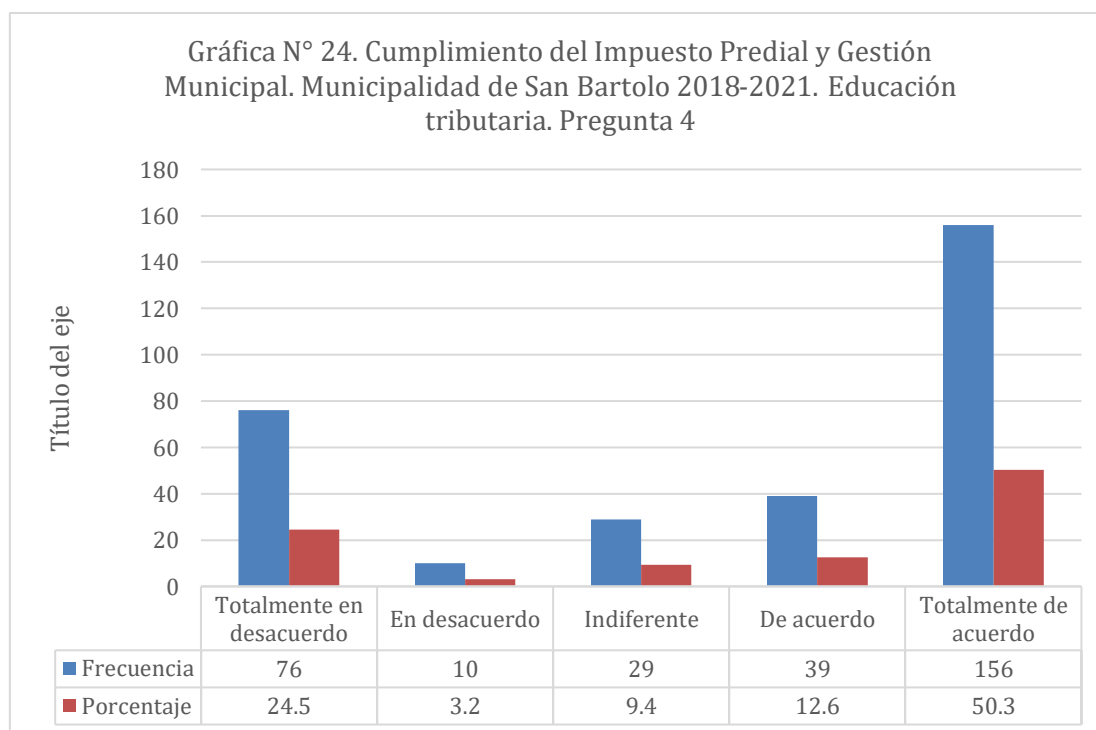
Grafico 23. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 3



La pregunta 4: Usted recibió información oportuna para el pago del impuesto predial. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 156 casos (50.3%), seguido de la posición totalmente en desacuerdo 76 casos (24.5%); se requieren medidas para llegar en forma oportuna a todos los contribuyentes. Tabla N°25.

Tabla 25. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 4		
Totalmente en desacuerdo	76	24.5%
En desacuerdo	10	3.2%
Indiferente	29	9.4%
De acuerdo	39	12.6%
Totalmente de acuerdo	156	50.3%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

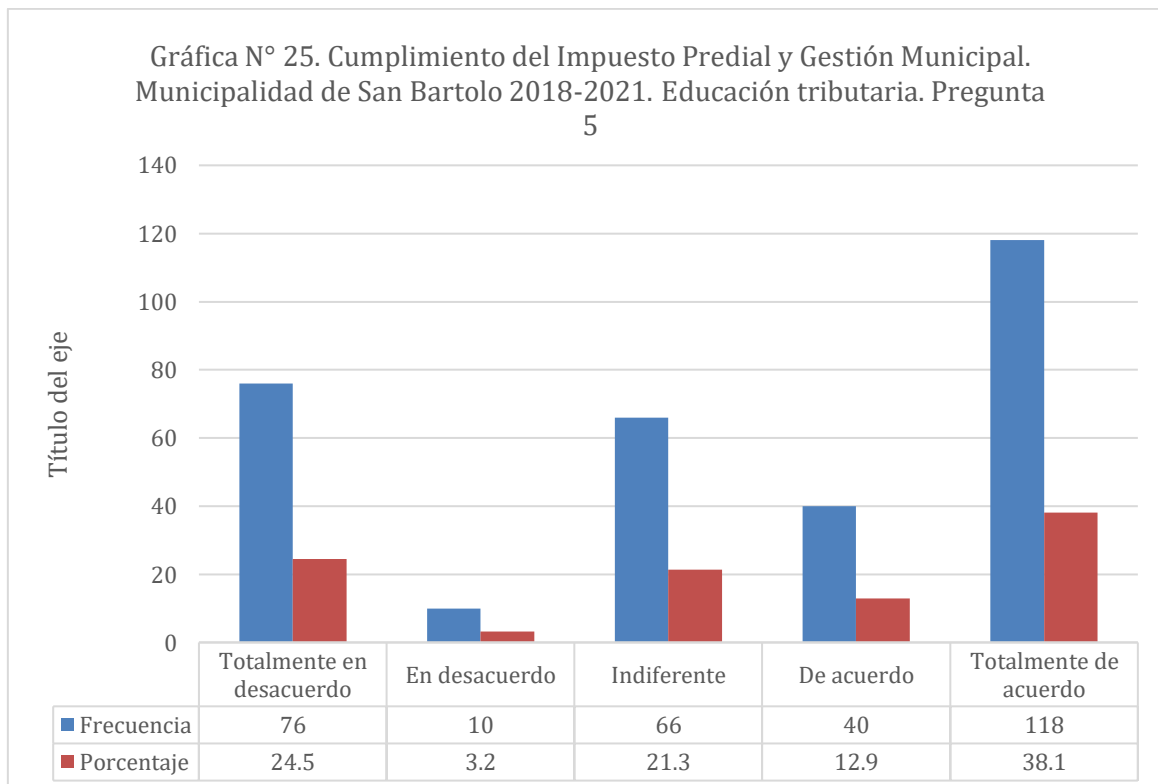
Grafico 24. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 4



La pregunta 5: Recibió información de las facilidades del pago en contexto de pandemia. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 118 casos (38.1%), seguido de la posición totalmente en desacuerdo 76 casos (24.5%), se debe establecer una mayor comunicación con los contribuyentes. Tabla N°26.

Tabla 26. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 5		
Totalmente en desacuerdo	76	24.5%
En desacuerdo	10	3.2%
Indiferente	66	21.3%
De acuerdo	40	12.9%
Totalmente de acuerdo	118	38.1%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

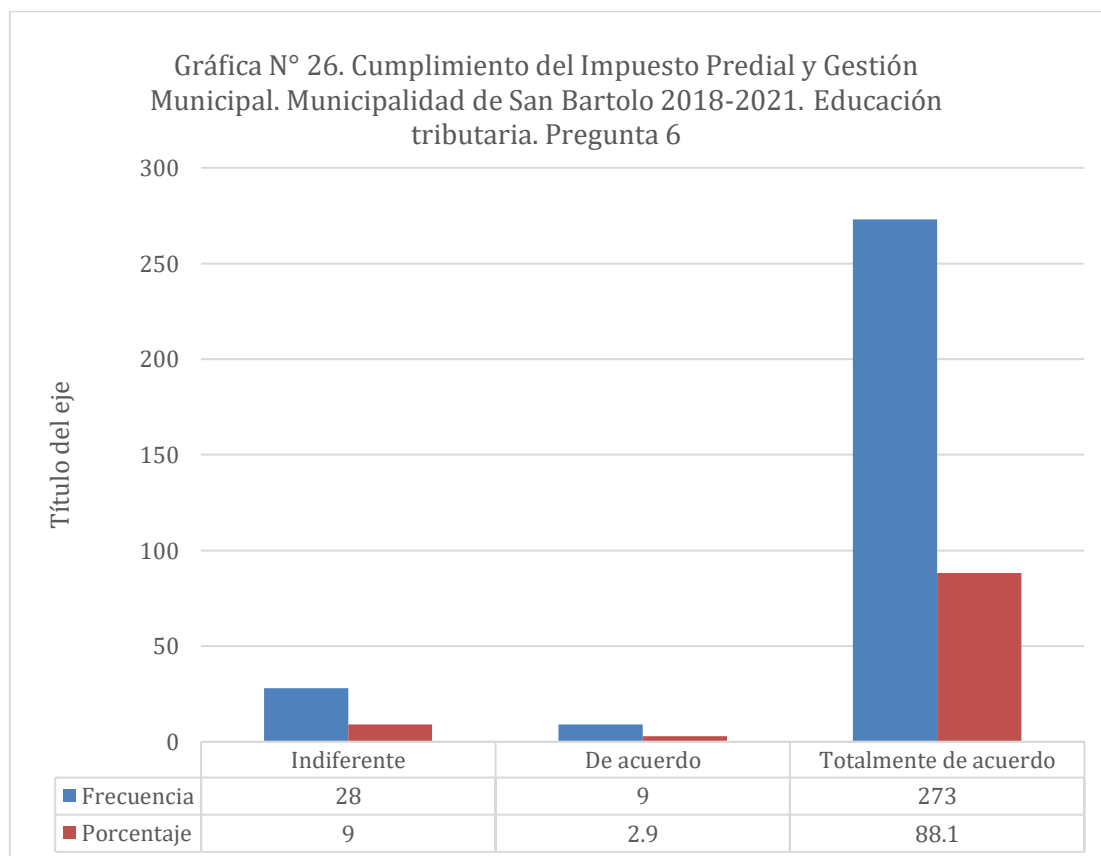
Grafico 25. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 5



La pregunta 6: Es fundamental reconocer a que se destinara lo recaudado en el impuesto predial. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 273 casos (88.1%); por tanto, la ciudadanía refiere que debe ser informado del destino de sus aportes. Tabla N°27.

Tabla 27. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 6		
Indiferente	28	9.0%
De acuerdo	9	2.9%
Totalmente de acuerdo	273	88.1%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

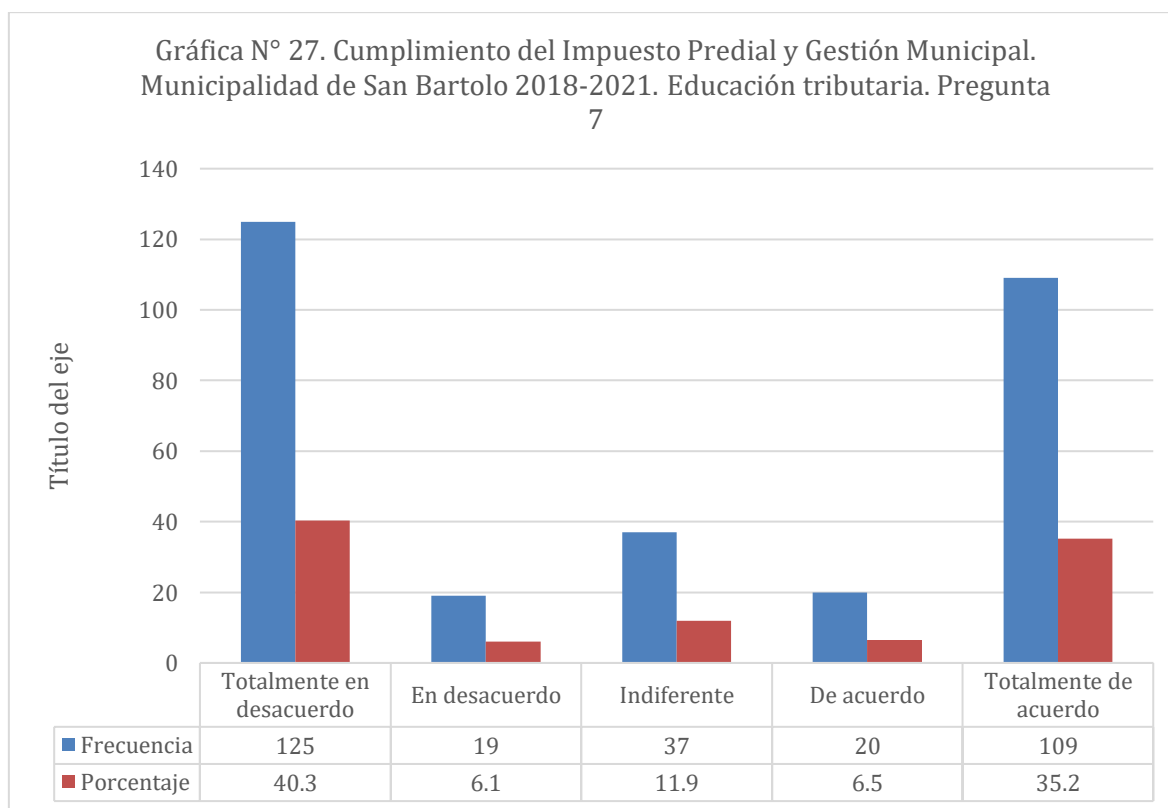
Grafico 26. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 6



La pregunta 7, Considera necesario el pago del impuesto predial en tiempos de pandemia. La mayoría de los encuestados está totalmente en desacuerdo 125 casos (40.3%); seguido de totalmente de acuerdo 109 casos (35.2%), se debería evaluar la situación de los contribuyentes post pandemia, para dar las facilidades. Tabla N°28.

Tabla 28. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 7		
Totalmente en desacuerdo	125	40.3%
En desacuerdo	19	6.1%
Indiferente	37	11.9%
De acuerdo	20	6.5%
Totalmente de acuerdo	109	35.2%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

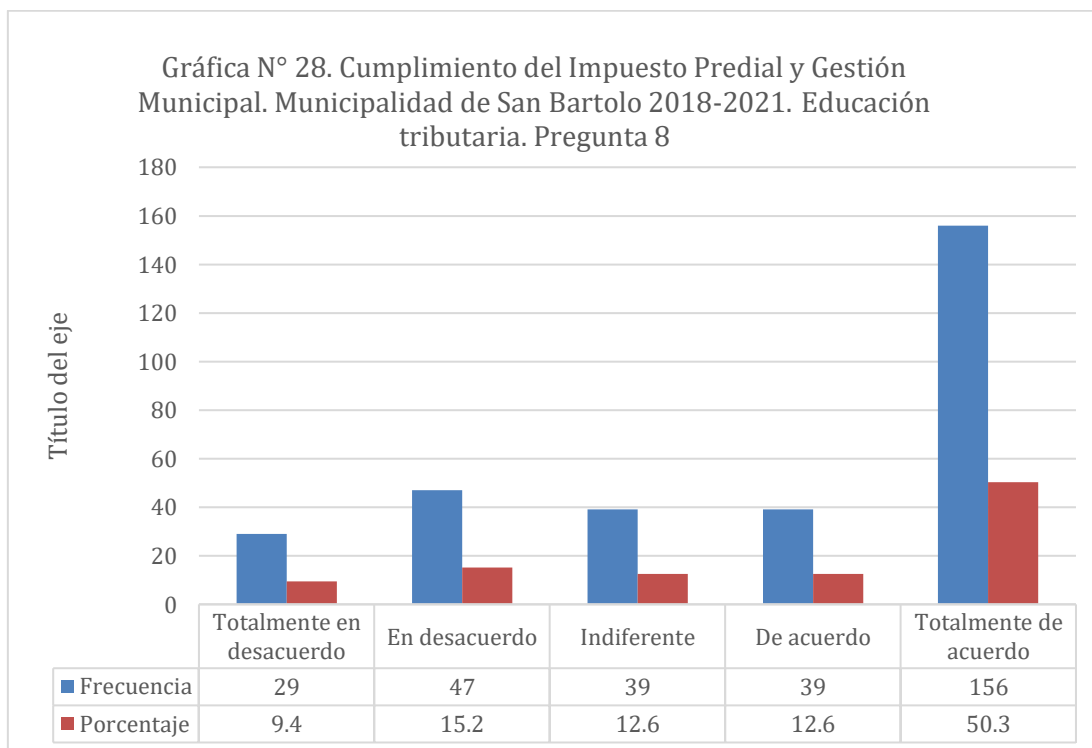
Grafico 27. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 7



La pregunta 8: El desarrollo del distrito es motivo suficiente para cumplir el pago. La mayoría de los encuestados está totalmente en de acuerdo 156 casos (50.3%); seguido por en desacuerdo 47 casos (15.2%); por la mayoría de los contribuyentes considera que el impuesto apoya el desarrollo del distrito. Tabla N°29.

Tabla 29. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 8		
Totalmente en desacuerdo	29	9.4%
En desacuerdo	47	15.2%
Indiferente	39	12.6%
De acuerdo	39	12.6%
Totalmente de acuerdo	156	50.3%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

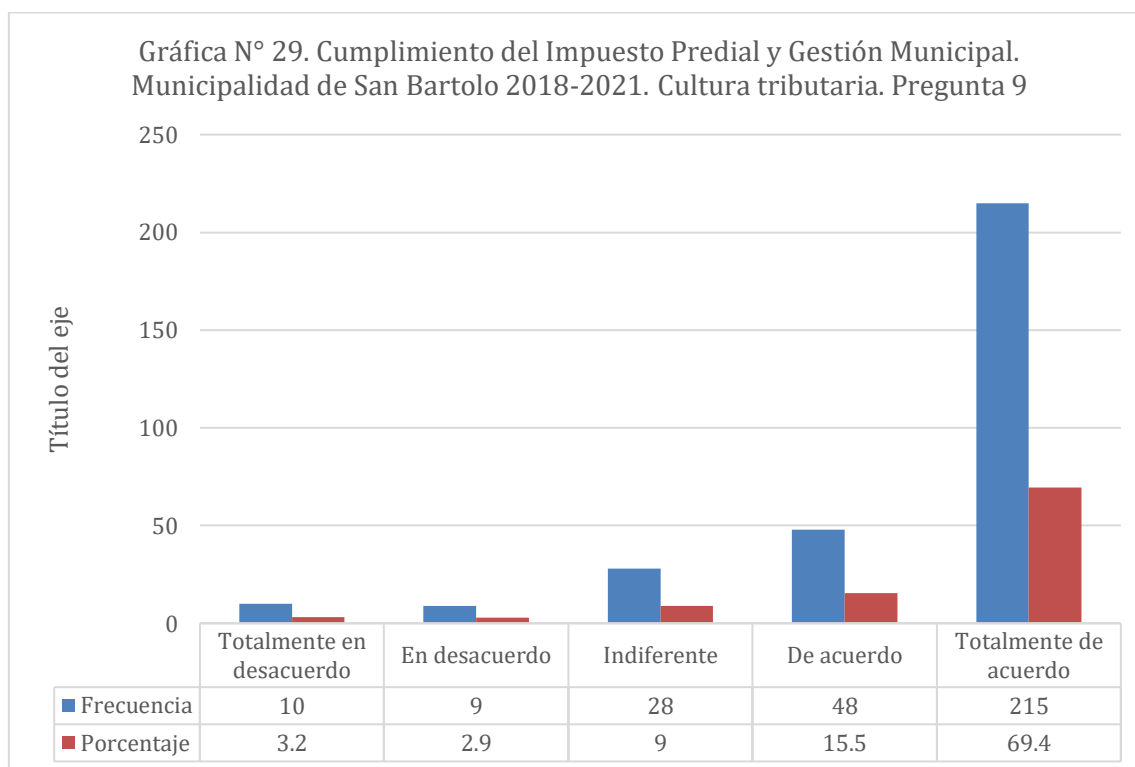
Grafico 28. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 8



La pregunta 9: El cumplimiento de la obligación tributaria demuestra civismo del contribuyente. La mayoría de los encuestados está totalmente en desacuerdo 215 casos (69.44%); seguido de acuerdo 48 casos (15.5%). La mayoría considera que cumplir con el pago del impuesto no es civismo; si no una obligación. Tabla N°30.

Tabla 30. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 9		
Totalmente en desacuerdo	10	3.2%
En desacuerdo	9	2.9%
Indiferente	28	9.0%
De acuerdo	48	15.5%
Totalmente de acuerdo	215	69.4%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

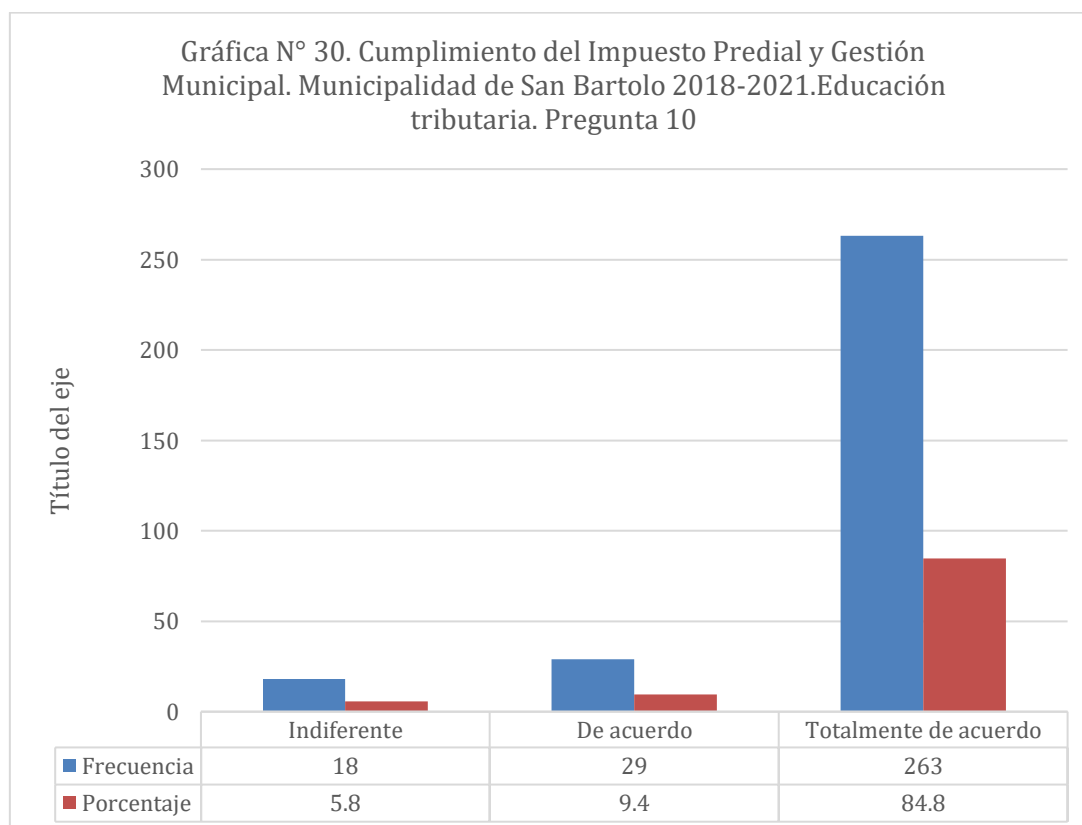
Grafico 29. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 9



La pregunta 10: Es necesario que los ciudadanos demuestren honestidad al declarar sus inmuebles y al pagar el impuesto predial. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 263 casos (84.8%); por tanto, existe la cultura de contribuir con el aporte de impuestos por parte de la mayoría de encuestados. Tabla N°31.

Tabla 31. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 10		
Indiferente	18	5.8%
De acuerdo	29	9.4%
Totalmente de acuerdo	263	84.8%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

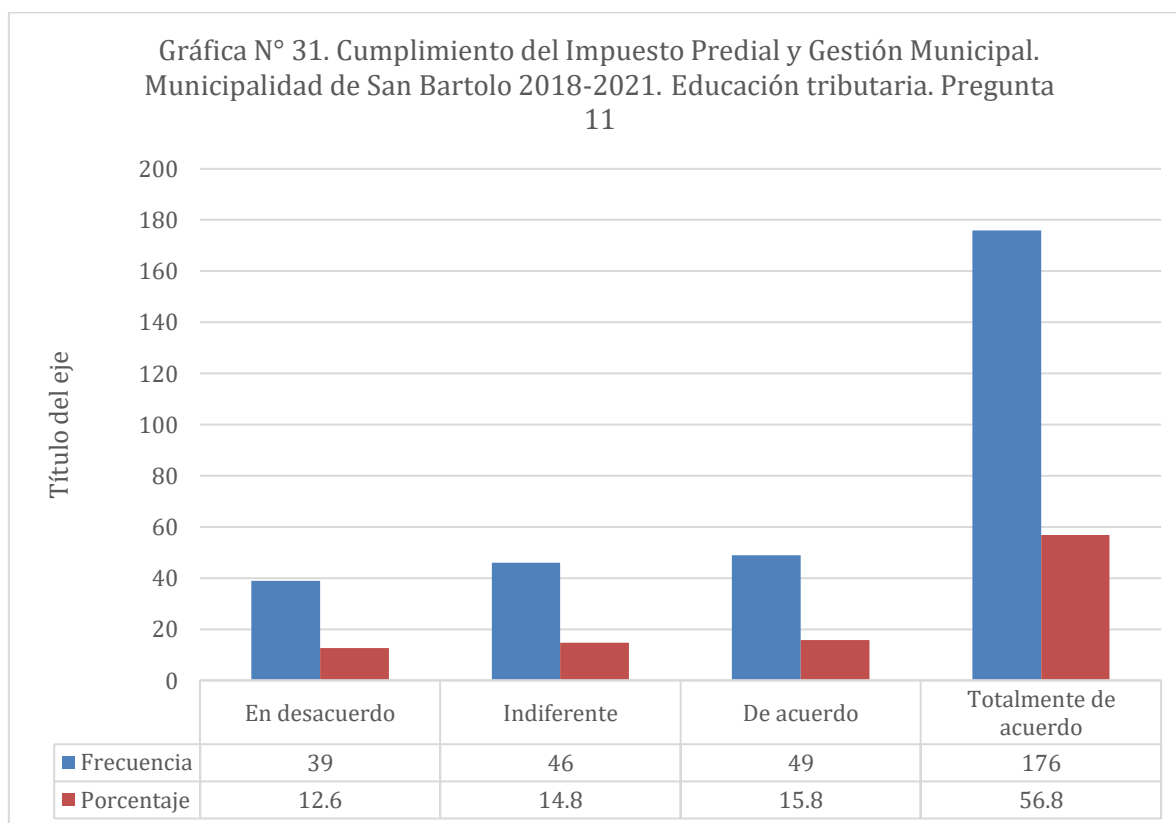
Grafico 30. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 10



La pregunta 11: Considera que la municipalidad no administra bien los recursos recaudados. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 176 casos (56.8%); consideramos que la aprobación de los gobiernos municipales es baja y no hay comunicación de las acciones en favor de la población. Tabla N°32.

Tabla 32. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 11		
En desacuerdo	39	12.6%
Indiferente	46	14.8%
De acuerdo	49	15.8%
Totalmente de acuerdo	176	56.8%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

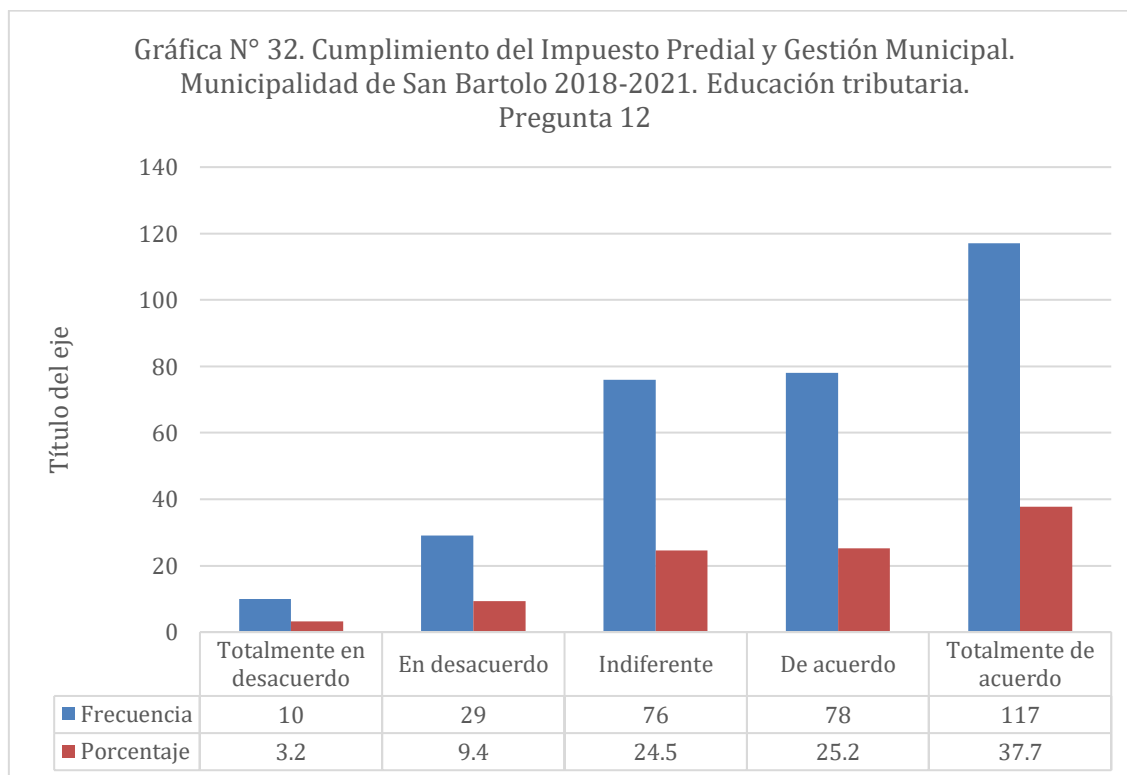
Grafico 31. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 11.



La pregunta 12: La información brindada por el municipio no es veraz. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 117 casos (37.7%), seguido de la opción de acuerdo 78 casos (25.2%), se requiere un área que permita una comunicación eficaz con la población, esto permitirá una mayor recaudación. Tabla N°33.

Tabla 33. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 12		
Totalmente en desacuerdo	10	3.2%
En desacuerdo	29	9.4%
Indiferente	76	24.5%
De acuerdo	78	25.2%
Totalmente de acuerdo	117	37.7%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

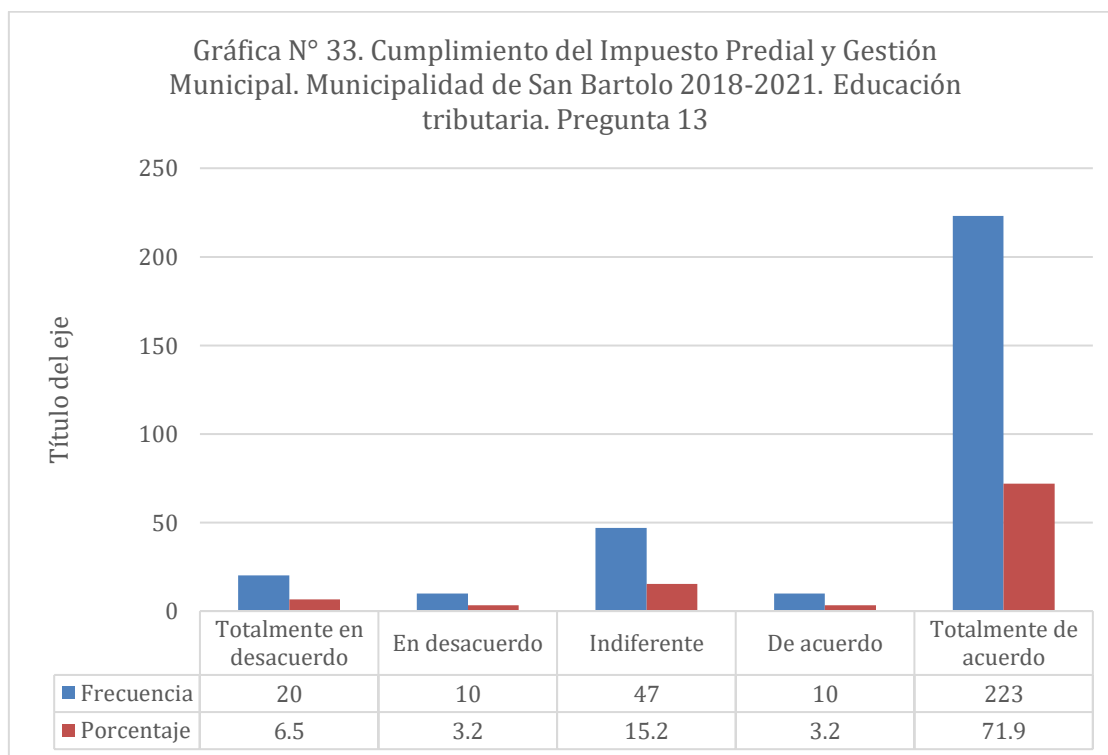
Grafico 32. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 12.



La pregunta 13: El cumplimiento del impuesto predial demuestra los valores del contribuyente. La mayoría de los encuestados está totalmente de acuerdo 223 casos (71.9%), seguido de la opción indiferente 47 casos (15.2%). La mayoría refiere estar de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Tabla N°34.

Tabla 34. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 13		
Totalmente en desacuerdo	20	6.5%
En desacuerdo	10	3.2%
Indiferente	47	15.2%
De acuerdo	10	3.2%
Totalmente de acuerdo	223	71.9%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

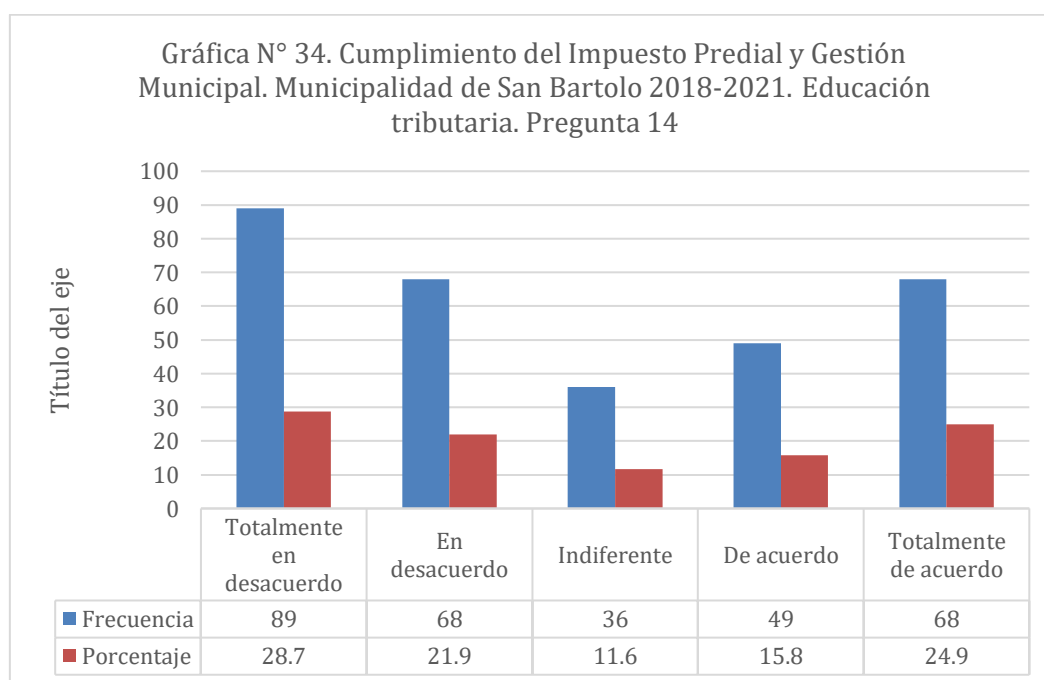
Grafico 33. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 13.



La pregunta 14: Considera evitar el pago del impuesto predial como algo normal. La mayoría de los encuestados está totalmente en desacuerdo 89 casos (28.7%), seguido de en desacuerdo 68 casos (24.9%), considerando la suma de estas dos preguntas, más del 50% de encuestados, considera como una carga económica, más que como un beneficio. Tabla N°35.

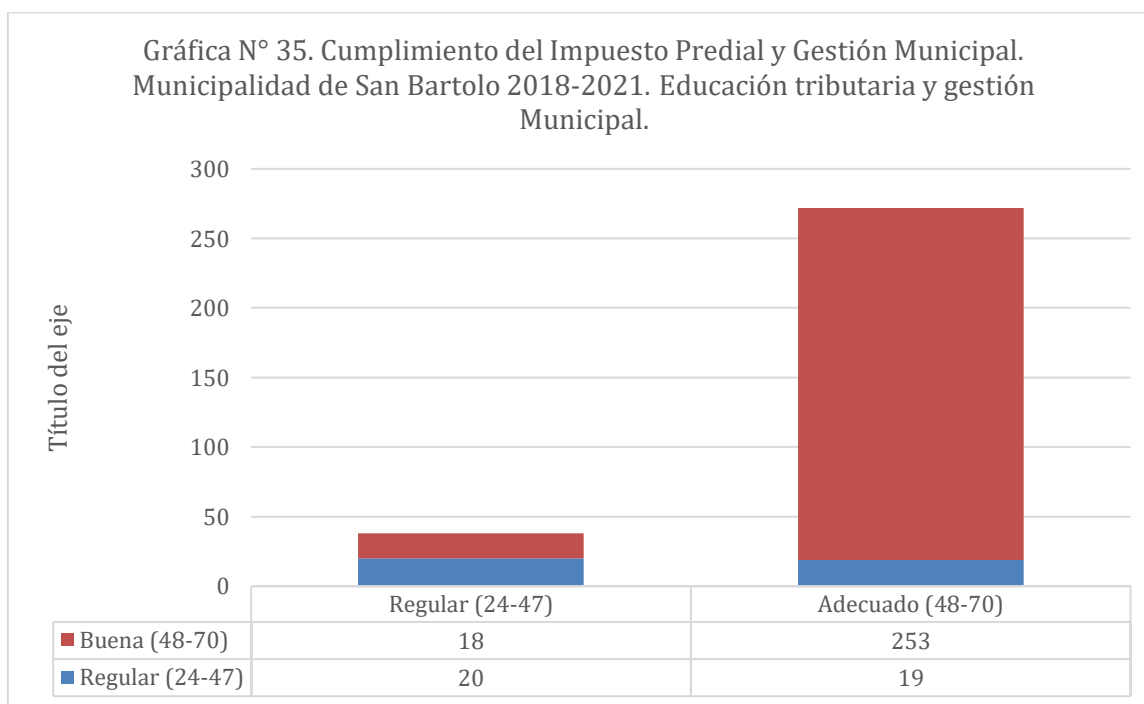
Tabla 35. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 14		
Totalmente en desacuerdo	89	28.7%
En desacuerdo	68	21.9%
Indiferente	36	11.6%
De acuerdo	49	15.8%
Totalmente de acuerdo	68	21.9%
Total	310	100%
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Grafico 34. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Educación tributaria. Pregunta 14.



Del objetivo OE-1; Al realizar el contraste de las variables cultura tributaria y gestión municipal, se obtuvo que el valor de p fue de $0.001 < 0.05$; por tanto, se acepta la hipótesis alterna, que establece que existe relación entre las características de la educación tributaria y la gestión municipal, de la tabla se encuentra que la gestión municipal y sus características están en relación a la educación tributaria, hay una buena gestión municipal 271 en el puntaje (48-70), mientras a educación tributaria es adecuada en 272 en el puntaje de (48-70); por tanto una buena educación tributaria permitirá una buena percepción de la gestión municipal. Tabla N°36.

Tabla 36. Educación tributaria y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021.			
Educación tributaria	Regular (24-47)	Adecuado (48-70)	p
Gestión Municipal			0.001
Regular (24-47)	20	19	39
Buena (48-70)	18	253	271
Total	38	272	310
<i>Fuente: Encuesta</i>			



Además de la encuesta a los usuarios, el estudio realizó entrevista a los funcionarios encargados de la administración del impuesto predial; respecto de la pregunta métodos de recaudación del impuesto predial.

Estrategias de recaudación del impuesto predial

El responsable del área de recaudación del impuesto predial, reporta que las principales estrategias para recaudación del impuesto predial son recaudación oportuna, por amnistía, no se realiza estímulo pecuniario ni sus equivalentes, los cuales han sido aprobados durante la actual gestión municipal (Tabla N°37). En el estudio la gestión municipal fue calificada como buena y regular; pero se evidencia una alta tasa de morosidad 41%

Tabla 37. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Estrategias de recaudación tributaria		
ESTRATEGIA	DISEÑADO SI/NO	AÑO DE APROBACION
RECAUDACIÓN OPORTUNA	SI	2018-2021
POR AMNISTIA	SI	2018-2021
ESTIMULO PECUNIARIO	NO	
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Características de la Gestión Municipal

Los ingresos municipales anuales desde el año 2018 al 2021 evidencian incremento de la recaudación del impuesto predial, desde 889 473.68 el 2018 hasta 2 504 467.30 el 2021. (Ver Tabla N°38)

Tabla 38. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Gestión municipal. Ingresos anuales		
ITEM	AÑO	SUB TOTAL EN S/
9	2018	S/ 889,473.68
10	2019	S/ 1,241,336.50
11	2020	S/ 1,943,874.67
12	2021	S/ 2,504,467.30
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Respecto de la tasa de morosidad del impuesto predial, se tuvo que esta ha mostrado disminución desde el 2018, que fue de 62%; hasta 41% el 2021; no obstante, es una tasa de morosidad alta, mayor del 40%. Tabla N°39

Tabla 39. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Gestión municipal. Tasa de morosidad	
AÑO	TASA DE MOROSIDAD
2018	62%
2019	57%
2020	44%
2021	41%
<i>Fuente: Encuesta</i>	

La municipalidad cuenta con las herramientas de gestión municipal (PLDC, PDI, POI, PIA) aprobadas durante la actual gestión municipal 2018-2021; estas herramientas permiten una adecuada administración y planificación de recursos; los documentos normativos, regulan la implementación y funcionamiento de las áreas de registro, recaudación fiscalización, atención al contribuyente y notificación. Tabla N°40.

Tabla 40. Cumplimiento del Impuesto Predial y Gestión Municipal. Municipalidad de San Bartolo 2018-2021. Gestión municipal. Herramientas de gestión municipal		
DOCUMENTO	DISEÑADO SI/NO	AÑO DE APROBACION
PLDC	SI	2018
PDI	SI	2018
POI	SI	2018
PIA	SI	2021
<i>Fuente: Encuesta</i>		

Plan de desarrollo local concertado (PLDC). Plan de desarrollo institucional (PDI). Plan operativo institucional (POI). Asignación y gestión presupuestal (PIA)

Capacidad de orientar la inversión a sectores de población vulnerables.

Luego de la recaudación y registro por parte de la subgerencia de tesorería, posteriormente teniendo la ejecución de ese ingreso la gerencia de presupuesto

dispone del gasto de acuerdo al presupuesto institucional de apertura, puede ir gastos corrientes como planillas bienes y servicios o gastos de capital como obras, según el funcionario, si bien se puede orientar estos fondos a la población vulnerable; en realidad su impacto en este grupo no es importante; este presupuesto podría llegar a cubrir como máximo el 10%, porque la fuente de financiamiento que se destina a los sectores vulnerables son generalmente recursos del tesoro público como FONCOMUN o recursos ordinarios.

En el estudio, los contribuyentes consideraron la gestión municipal como regular y buena, se encuentra además que la Municipalidad cuenta con las herramientas de gestión necesarias para la administración del impuesto predial.

Del OE-2 Del objetivo específico; determinar la relación entre los métodos de recaudación del impuesto predial y la gestión municipal; el estudio encuentra que los métodos de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Bartolo fueron la recaudación oportuna y amnistía; mientras en las características de la gestión municipal, se reflejan en una percepción de la gestión municipal de regular 12.22% y buena 87.78%, debido a la naturaleza de las variables, no fue posible establecer este tipo de relación; no obstante se describen los hallazgos

Del OE-3 Del objetivo específico, determinar la relación entre la gestión administrativa tributaria y la gestión municipal, la gestión administrativa cuenta con los documentos necesarios, los documentos de apoyo administrativo desarrollados corresponden a (PLDC, PDI, POI, PIA) aprobadas durante la actual gestión municipal 2018-2021; también esto está en relación a una gestión municipal de regular 12.22% y buena 87.78%. debido a la naturaleza de las variables, no fue posible establecer este tipo de relación; no obstante, se describen los hallazgos.

4.2. Propuesta de valor

El Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, en su Título II, De Los Impuestos Municipales, en el Capítulo I, Del Impuesto Predial, en su artículo 8 establece que “el Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos... La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la

Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.” Es plena responsabilidad de la municipalidad administrar eficientemente los recursos recaudados y tener actualizado el catastro distrital con la finalidad de reforzar y mejorar la recaudación.

La gestión municipal debe optimizar esfuerzos para una óptima recaudación municipal; una de las principales deficiencias de muchas municipalidades es la disponibilidad de información de la distribución de sus recursos y la disponibilidad de los mismos. En el tema del impuesto predial, se requiere principalmente la planeación y el financiamiento del catastro (Set H, 2021); otro problema que afrontan las entidades en cuanto a la recaudación de tributos es la cultura tributaria, que se define como conjunto de información y el grado de conocimientos que los contribuyentes tienen sobre los impuestos (Analissa, 2019).

Los procesos públicos no están planificados, si bien la ley municipal establece los mecanismos reguladores y de supervisión, estos no se ejecutan en los temas tributarios. En nuestro medio Gutiérrez J, (2018) realiza un estudio donde establece que existe relación entre las variables de gestión de administración tributaria y la recaudación del impuesto predial ($p < 0.05$). Mientras que Alvarado R, (2018) encuentra que existe una relación inversa entre la morosidad y la administración tributaria. Por otro lado, Casafranca J, (2019) concluye que existe correlación inversa entre cultura tributaria y morosidad en el pago del impuesto predial; menor morosidad y mayor pago del impuesto predial. Además, Guerra J. (2015) refiere que existen factores que afectan la no recaudación del impuesto predial entre ellos una inadecuada cultura de pago. Ríos C, (2017) agrega que es necesario mejorar la gestión de recaudación de impuestos; así como la rendición de cuentas y mejorar la cultura tributaria. Por último, Quintazi L, (2017) sugiere la capacitación constante de las personas encargadas de la gestión municipal y aplicación de políticas de modernización.

El estudio ha diseñado una encuesta en su primera parte destinada a los contribuyentes y otra destinada a los funcionarios de la gestión municipal, en relación al impuesto predial; los datos recolectados serán ingresados a una base de datos del programa SPSS 25.0, para el procesamiento de los mismos

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

El proceso de urbanización de las ciudades ha tenido un acelerado crecimiento desde la década de los 80, teniendo la informalidad de la propiedad, como una de las características, que genera la necesidad de mejorar la gestión de los procesos de tributación, en especial del impuesto predial; cuyos niveles de recaudación son variables (Ahmad, Brosio, Pöschl, 2015).

La recaudación del impuesto basado en la riqueza y la capacidad de pago, debe generar el beneficio progresivo; esto es posible mediante la realización de mejoras en el urbanismo, la accesibilidad, que incrementaran el valor del capital de los inmuebles. Esto tendría un impacto en el incremento de los predios y mayor recaudación del impuesto predial.

La Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo IX.- Planeación Local, dice que “el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas en el ámbito local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales”. Es así, que las municipalidades son consideradas como el eje central de gobierno, y a su vez es el responsable del liderazgo de la gestión municipal.

La Ley de Tributación Municipal establece que el “Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos”. Esto es calculado sobre el precio de los predios del contribuyente, las cuales deben estar localizadas dentro de su jurisdicción.

En nuestro estudio, la gestión municipal fue calificada como buena en 158 casos, lo cual es la percepción de la mayoría de entrevistados (82.3%); por tanto, se considera que cuenta con una aprobación importante de los contribuyentes entrevistados.

Por otro lado, se requiere la actualización del catastro para actualizar la percepción del impuesto predial, con una aprobación de 81.11%; por lo que, los ciudadanos esperan acciones oportunas, como la actualización del registro de propiedades para actualizar la recaudación.

Sobre la naturaleza del impuesto predial, basado en la propiedad, en acuerdo el 80% de los ciudadanos entrevistados (Selth H, 2021) reporta que el impuesto predial se incrementa conforme se incrementa el precio de los predios, según el costo del metro cuadrado en el área de influencia de la municipalidad.

La pregunta 4 se refiere a la necesidad de grabar el impuesto según la extensión de la propiedad, esto es aceptado por el 78.33% de los contribuyentes (Seth H, 2021) quienes señalan que los predios incrementan los costos según datos como servicios, accesibilidad y ubicación, factores que afectan el costo de las propiedades.

Muchas municipalidades permiten el pago fraccionado del impuesto, en el estudio 40.56% opina que se debe realizar el pago bajo esta modalidad, similar a la opinión de (De Carcalho, 2017) quien resalta la importancia de dar facilidades a los contribuyentes, pues permite un incremento de la recaudación del impuesto predial, un efecto esperado a nivel de todos los tributos del ciudadano.

Respecto a la cobranza coactiva, el 31.6% está totalmente en desacuerdo. Algunos especialistas opinan como Casafranca J, (2019) que “identificar los diversos factores que influyen en la morosidad e intervenir sobre ellos, para mejorar la recaudación, siendo la cobranza coactiva el último recurso”. En esa misma línea Carrillo C, (2021) busca las formas de “promover el pronto pago, como la estrategia de premiación a los contribuyentes puntuales, durante la inauguración de obras públicas. La morosidad es un problema en todas las municipalidades” y Casafranca J, (2019) reporta que se debe “adoptar medidas de gestión a fin de disminuir los niveles de morosidad”.

Luego del contraste de hipótesis se tuvo que no existe relación entre la recaudación tributaria y la gestión municipal; por tanto, la característica de la gestión municipal no influye en la recaudación tributaria. ($p < 0.05$). Al respecto algunos especialistas como Annalisa T. (2019) refieren que las “decisiones a nivel de gerencia pueden afectar la recaudación, como en el caso de la emisión de ordenanzas para la reducción del costo del impuesto durante las elecciones municipales, como estrategia electoral”. Por otro lado, Camacho (2017) afirma que una “adecuada recaudación está determinado por una eficiente gestión municipal y una política de promoción de los beneficios del pago del impuesto predial” Además Gutiérrez J, (2018) dice que la “recaudación del

impuesto predial está en relación con el desempeño de la gestión tributaria, planeación, organización y control”. Por otro lado, Alvarado R, (2018) menciona que “la gestión municipal requiere ser eficiente para disminuir los niveles de morosidad”. Por último, Guerrero J (2015) dice que “existen factores de la gestión, como no ejecución de acciones de cobro, corrupción o mala imagen del gobernante, que influyen en la recaudación del impuesto predial”.

La educación tributaria es un aspecto que requiere ser mejorado en forma constante, según las condiciones sociales de los contribuyentes; la reciente pandemia de COVID-19, determinó el confinamiento y restricción de las actividades comerciales; por tanto, se evidencia una restricción de los ingresos económicos de las familias, debiendo adaptarse medidas a fin de no perjudicar los ingresos municipales.

En nuestro estudio, las características de la educación del contribuyente fueron clasificadas como educación regular 40 casos (22.3%) y buena en 140 casos (77.7%). Ante ello, algunos especialistas como Gutiérrez J, (2018) afirman que “la cultura tributaria es un factor importante para la recaudación del impuesto predial”. Y por otro lado, Alvarado R. (2018) dice que la “importancia de la administración en la gestión para disminuir los niveles de morosidad”.

Los ciudadanos consideran al impuesto predial como importante para el desarrollo del distrito de San Bartolo, en un 28.89%, resultado que coincide con De Carvalho (2017) quien reporta que el impuesto predial es un importe significativo del presupuesto de un estado y por tanto, influye en el desarrollo de las sociedades. Mientras que el 50.56% de los contribuyentes solicita información oportuna para el pago del impuesto predial, similar a García (2018) que reporta que una cultura de beneficios tributarios por un pronto pago beneficiará la recaudación y mejorará la cultura tributaria de los ciudadanos; aunque un 38.3% opina que por pandemia no hubo una buena comunicación; no obstante Almonacid L. (2020) refiere que una adecuada comunicación con los contribuyentes permitió una mejor recaudación a pesar de la pandemia.

El 88.3% solicita conocer el destino de lo recaudado, similar a la opinión de Carrillo C. (2021) quien indica que existe mayor cumplimiento del impuesto predial, cuando hay

un bien público visible donde participan todos los vecinos; al parecer esto está en relación con una opinión del 50.56% que opina que el impuesto predial contribuye al desarrollo del distrito. Además, otros especialistas como Taiña V, (2018) mencionan que el “pago oportuno de los impuestos municipales beneficia la prestación de servicios públicos”. Por otro lado, Carrilo C, (2021) dice que “deben premiar a los contribuyentes puntuales, los vecinos de los ganadores usualmente aumentan su cumplimiento, esto podría ser una estrategia de comunicación”. Y Annalisa T, (2019) refiere que las “decisiones no favorables para la gestión durante los procesos electorales, dificulta una adecuada recaudación del impuesto predial”.

Respecto de la cultura tributaria, se establece que existe relación entre las características de la cultura tributaria y la gestión municipal ($p < 0.05$); por tanto, una buena cultura tributaria permitirá una buena percepción de la gestión municipal. Para ello varios especialistas como Camacho (2017) afirman que “una política de promoción de los beneficios del impuesto predial, permitirá una mayor recaudación”. Además, García (2018), dice que en los países de Latinoamérica “la mayoría de personas no encuentran beneficio con el pago del impuesto predial, siendo este el principal motivo de morosidad; cuando se ha dado beneficios tributarios para el pago oportuno y promoción de los beneficios del tributo, existe mejoría en la recaudación”. Por otro lado, Casafranca J, (2019) dice que “existe relación entre una baja cultura tributaria y alto grado de morosidad para el pago del impuesto predial”. Además, Guerrero J (2015) y Ríos C. (2017) mencionan que “la cultura de no pago, es una causa de no pago del impuesto predial, sugiere medidas de la gestión para la mejora de este indicador”. Por último, Almonacid L. (2020) manifiesta que “a mejor cultura tributaria, mayor recaudación de impuestos”.

La gestión municipal en el marco de la modernización municipal, establece estrategias de recaudación del impuesto predial, luego de la entrevista a los funcionarios, se tuvo que las principales estrategias para recaudación del impuesto predial fueron la recaudación oportuna, por amnistía. El estudio la gestión municipal fue calificada como buena y regular; pero se evidencia una alta tasa de morosidad del 41%. En esa línea varios especialistas como Carrilo, (2021) menciona que la “estrategia de premiación de contribuyentes puntuales se debe usar como una estrategia para incrementar las

recaudaciones, en especial durante la inauguración de obras públicas”. Por otro lado, Guerrero J, (2015) refiere que las “estrategias para mejorar la recaudación deben ser; canales de comunicación adecuados entre la administración municipal y la comunidad, la difusión de los beneficios o incentivos por pronto pago, implementar estrategias que conlleven a la cultura de pago de tributos, realizar la rendición de cuentas y realizar procesos de cobro persuasivo y coactivo eficiente en forma periódica en la comunidad”. Quintazi L, (2017) agrega que se necesitan un “plan de incentivos municipal a fin de incrementar la recaudación y disminuir la morosidad”. Además, Taiña V, (2018) argumenta que se deben realizar “campañas de amnistía tributaria y fiscalización para una mejor recaudación; así como mejorar la ejecución del gasto, esto no solo mejorará el impuesto predial sino los demás impuestos de recaudación municipal”. Por último, Almonacid L, (2020) afirma que la “promoción de los beneficios del pago del impuesto, con difusión de información, permite una mejor recaudación de ingresos municipales”.

Los ingresos municipales anuales desde el año 2018 al 2021 evidencian un incremento de la recaudación del impuesto predial, desde 889 473.68 soles el 2018 hasta 2 504 467.30 soles el 2021; respecto de la tasa de morosidad del impuesto predial, se muestran una disminución desde el 2018, que fue de 62%; hasta 41% el 2021. Con respecto a este tema, algunos especialistas opinan como Alvarado R, (2018) dice que “requieren medidas de gestión para disminuir la morosidad, estas deben adaptarse al momento y las condiciones sociales del momento”. Mientras que Casafranca J, (2019) afirma que se requieren “estrategias de gestión para disminuir los niveles de morosidad de los contribuyentes”. Por otro lado, Ríos C, (2017) dice que en las “municipalidades con altos niveles de morosidad, existe déficit de servicios para los ciudadanos”. Por último, Cahuana A, (2019) menciona que el “incumplimiento de los procesos de gestión municipal genera dificultad en la recaudación tributaria de la municipalidad”.

La municipalidad cuenta con las herramientas de gestión municipal (PLDC, PDI, POI, PIA) aprobadas durante la actual gestión municipal 2018-2021; estas herramientas permiten una adecuada administración y planificación de recursos. Es así que algunos especialistas como Camacho, (2017) afirman que la “actualización de los procesos de gestión del impuesto predial, así como el fomentar una cultura de promoción de los

beneficios del impuesto predial, benefician la recaudación”. Además, Gutiérrez J, (2018) que una “adecuada administración tributaria es necesario para mejorar la recaudación del impuesto predial”. Además, Quintazi L, (2017) refiere que la modernización de los procesos de gestión es necesario, a fin de mejorar la recaudación tributaria, esto mejorara el desarrollo de la comuna; además de la necesidad de capacitación del personal a cargo de estos procesos en la municipalidad. Por último, Cahuana A, (2019) afirma que se “requiere cumplimiento de los procesos técnicos administrativos a fin de mejorar la recaudación de los impuestos”.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

PRIMERA: Del objetivo general: Determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal en el distrito de San Bartolo, periodo 2018-2021, considerando la recaudación y gestión municipal como variables cualitativas, se plantea el contraste de hipótesis a través del estadístico de Chi cuadrado de Pearson; al realizar el cálculo, se tuvo un valor de p de 0.086, se rechaza la hipótesis general, $p > 0.05$, que establece que no existe relación entre la recaudación tributaria y la gestión municipal. Por lo tanto, dada esta situación concluimos que la característica de la gestión municipal no está en relación con la recaudación tributaria; y se requieren estudiar otras variables que evalúen factores asociados a los niveles de recaudación tributaria o su cumplimiento.

SEGUNDA: Del objetivo específico, determinar la relación entre la educación tributaria y la gestión municipal, podemos concluir que existe relación entre las características de la educación tributaria y la gestión municipal, en la Municipalidad de San Bartolo, una buena gestión está en relación a una adecuada cultura tributaria ($p < 0.05$); la educación tributaria es un factor importante para la recaudación del impuesto predial. Por ello, es necesario promocionar la importancia del impuesto predial en el desarrollo de los gobiernos locales, teniendo en cuenta que el principal beneficio de esta intervención es la mejora de la recaudación, incluso en tiempos de pandemia. También se establece que existe relación entre una baja educación tributaria y un alto grado de morosidad para el pago del impuesto predial.

TERCERA: Del objetivo específico; determinar la relación entre los métodos de recaudación del impuesto predial y la gestión municipal; el estudio encuentra que los métodos de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Bartolo fueron la recaudación oportuna y la amnistía; mientras en las características de la gestión municipal, se reflejan en una percepción de la gestión municipal de regular 12.3% y buena 87.7%.

CUARTA: Del objetivo específico, determinar la relación entre la gestión administrativa tributaria y la gestión municipal, la gestión administrativa cuenta con los documentos

necesarios, los documentos de apoyo administrativo desarrollados corresponden a (PLDC, PDI, POI, PIA) aprobadas durante la actual gestión municipal 2018-2021; también esto está en relación a una gestión municipal de regular 12.22% y buena 87.78%.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Promover la modernización de la gestión municipal mantendrá la buena imagen de la gestión municipal, debiendo evaluar otros factores que afecten la recaudación del impuesto predial. Existe una buena percepción de la gestión municipal, es probable que este no sea un factor que afecte la gestión municipal; por ello la gestión debe promover la modernización de los procesos de recaudación tributaria, con énfasis en la comunicación con el ciudadano contribuyente y así mantener una adecuada percepción de la administración municipal.

SEGUNDA: Establecer una política de promoción de la cultura tributaria para mejorar la recaudación, considerando diferentes factores locales, como niveles de desempleo, accesibilidad de los predios, niveles de inflación económica, creando las oportunidades de pronto pago. Se requiere mostrar de forma cercana para el contribuyente los beneficios del impuesto predial.

TERCERA: Promover estrategias para disminuir la tasa de morosidad, como una política de incentivos arbitrarios sostenidos y la comunicación con la población en la inauguración de obras públicas. Se propone la estrategia de premiación de contribuyentes puntuales, en especial durante la inauguración de obras públicas. Promover un plan de incentivos municipal a fin de incrementar la recaudación y disminuir la morosidad, como amnistía tributaria.

TERCERA: Se requiere un plan de incentivos municipales a fin de incrementar la recaudación y disminuir la morosidad, como amnistía tributaria y fiscalización para una mejor recaudación. Así como mejorar la ejecución del gasto, esto no solo mejorará el impuesto predial sino los demás impuestos de recaudación municipal, también evidenciará mejoras en la percepción de la gestión municipal.

CUARTA: Si bien existen una percepción regular y buena de la gestión municipal, existe procesos que requieren su actualización, y principalmente capacitación de los encargados de los aspectos administrativos tributarios, los documentos evaluados (PLDC, PDI, POI, PIA), requieren constante actualización y valoración de los procesos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Aliaga Ortega, Wenceslao (2010) *La corrupción institucionalizada y su relación con la responsabilidad, transparencia y control preventivo en la gestión de las municipalidades provinciales de la zona sur de la región de puno 2010*. (Tesis Para Optar El Grado Académico de Doctor). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- ✓ Almonacid Villegas. Luis. (2020). *Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19* (Tesis para optar el título). Universidad Continental, Huancayo, Perú
- ✓ Alvarado, R.; Campos L, Flores, Y. (2018). *La Administración Tributaria y la Recaudación de Impuestos de la Municipalidad Provincial de Cañete, Periodo 2015-2017* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.
- ✓ Annalisa Tommaso Scognamiglio. (2019) *Property tax and property values: Evidence from the 2012 Italian tax reform*. European Economic Review Volume 118, September, Pages 227-251
- ✓ Amador, K.M & Carranza, J.C (2021) *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cajamarca 2020* (Tesis para optar el título). Universidad Peruana del Norte, Lima, Perú
- ✓ Ahmad, E., G. Brosio And C. Pöschl, (2015). *Local Property Taxes And Benefits In Developing Countries: Overcoming Political Resistance? In Ahmad And Brosio, 2015*. Handbook Of Multilevel Finance, Cheltenham Edward Elgar.

- ✓ Arraiza Eduardo (2016), Manual de gestion Municipal. Konrad Adenauer Stiftung
- ✓ Fernandez Nina, Erika Gladys y Panca Flores, Sandra. (2018) *Estrategias En La Recaudación Del Impuesto Predial De Los Gobiernos Locales Tipo B Para El Sostenimiento De Sus Servicios, Arequipa* (Tesis Para Optar El Título). Universidad Tecnológica Del Perú, Arequipa, Perú.
- ✓ Banco Central de Reserva del Perú (2019). Reporte de Inflación de marzo. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/ri-marzo-2019-reTabla N°-3.pdf>
- ✓ Barillas, N., Bran, S., Castillo, O., Idrovo, J., Chinchilla, R., Monteflores, C., . . . Villalobos, J. (2016). *Instrumento para la autoevaluación de la gestión municipal: señales de un buen gobierno para el desarrollo local*. San Salvador: Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo. Obtenido de <http://www.repo.funde.org/94/1/LIBROS-70.pdf>
- ✓ Bernal, C., & Castañeda, T. (2016) *Análisis sobre el comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado como fuente de ingreso directo en la gestión del municipio de Recetor Casanare periodo 2012-2015* (Trabajo de grado para optar al título de especialización) Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Casanare, Colombia
- ✓ Cahuana Fuentes, Anabel. (2019). *Los Procedimientos Administrativos y La Recaudación Tributaria De La Municipalidad Provincial De Puno, Periodo 2018* (Tesis Para Optar El Título De Licenciado). Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú.

- ✓ Camacho Sandoval, Marco (2019). *Diagnóstico del impuesto predial en el Perú*. Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, 19 de agosto Disponible en: https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf
- ✓ Carrillo, Edgar Castro, Carlos Scartascini. 2021 *Public good provision and property tax compliance: Evidence from a natural experiment*. Journal of Public Economics 198 104422
- ✓ Casafranca, J. (2019). *Cultura Tributaria y la Morosidad en el Pago del Impuesto Predial en el Distrito de Wanchaq* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de San Antonio Abad, Cusco, Perú
- ✓ Chang Obezo, Mauricio Lindsay (2020). *Sistema tributario municipal: un análisis de su obsolescencia sobre la recaudación tributaria en los gobiernos locales; caso de la municipalidad distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, 2015 – 2018*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica Del Perú. Lima, Perú.
- ✓ Chilingano, R., & Morales, J. (2018). *Cultura Tributaria Y Recaudación Del Impuesto Predial En El Servicio De Administración Tributaria De La Municipalidad De Huamanga*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- ✓ Congreso de la República (2002). LEY N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización

- ✓ Congreso de la República (2001). Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Congreso de la República (2003). Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Coronado Valdera, Edinson La Rosa. (2020) *Cultura Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Del Impuesto Predial En El Área De Administración Tributaria De La Municipalidad Distrital De Mórrope* (Tesis para optar el título) Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo, Lambayeque, Perú.
- ✓ De Carvalho Junior Pedro. (2016) *Property Tax Performance and Potential in Brazil. Degree Ph Option. University of Pretoria. South Africa. April 2017.*
- ✓ De Cesare, Claudia (2016). *Sistemas del Impuesto Predial en América Latina y El Caribe*. Lincoln Institute of Land Policy. Cambridge, Massachusetts.
- ✓ Díaz, L., & Castro, L. (2014) *Combatiendo la caída: revirtiendo la pérdida de relevancia del impuesto inmobiliario en Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ✓ Estrada Cuno, Susana (2019), *Gestión municipal factor determinante en el desarrollo de la municipalidad provincial de Cotabambas: 2013-2016*. (Tesis para optar el grado de Maestro). Universidad Nacional de San Antonio Abad, Cusco, Perú
- ✓ Gutiérrez Sánchez, Jorge Luis (2018) *Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo*. (Tesis para optar el grado de Doctor). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú

- ✓ Hugo Fernando Noriega Quintana, Ricardo Jesús Guerrero Díaz (2015) *Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo*. Económicas CUC 36 (1): 133 – 142.
- ✓ Herrera Quispe, Marxia Kelly (2019) *Plan de gestión de mejora de los proyectos de infraestructura en la etapa de evaluación de los expedientes técnicos en la municipalidad provincial de Carabaya – Puno*. (Tesis para optar el grado de Maestro). Universidad Nacional San Agustín, Arequipa, Perú
- ✓ Herrera, Pedro, y Pedro Francke. (2009) *Análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus determinantes*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Economía. Volumen 32 Issue 63. P 113- 178.
- ✓ Jaramillo, B., & Aucanshala, L. (2013). *Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre municipio de Riobamba* (tesis para optar la maestría). Escuela Superior Politécnica del litoral, Guayaquil, Ecuador.
- ✓ Jordi Casal y Enric Mateu (2003) Tipos de Muestreo. Rev. Epidem. Med. Prev. 1, 3-7
- ✓ La Contraloría General de la República. <https://www.enc.edu.pe/>
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas (2003). Decreto Supremo N° 139-1999-EF - Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas (2003). Decreto Supremo N° 069-2003-EF - Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas (2004). Decreto Supremo N° 156-2004-EF - Ley Tributaria Municipal del Perú.

- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas (2013). Decreto Supremo N° 133-2013-EF
- Texto Único Ordenado del Código Tributario TUO.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas (2008). Decreto Supremo N° 018-2008-JUS
- Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas. *Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial*
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas. *Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial.*
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas y Ceplan (2015) *Programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal del año 2016; Guía para el cumplimiento de la meta 3 “Formulación del Plan de Desarrollo Concertado – PDLC.*
- ✓ Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2020. Capítulo 6; Planificación Municipal
- ✓ Portal de Transparencia, Glosario.
https://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=20#.Y13IXnbMLrc
- ✓ Quiroz Idrogo, Gerardo y Villalobos Vargas, Cristian (2020). *Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial, y su asociación con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Soritor, Moyobamba 2020.* San Martín, Perú.
- ✓ Quintazi Quenaya, Luis Daniel. (2017). *Implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el año 2014 y el 2015,*

en el caso de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre (Tesis Para optar el Título Profesional). Universidad San Agustín, Arequipa, Perú.

- ✓ Ríos Cubas, Martín Alexander. (2017). *Estrategia De Recaudación Tributaria Para Incrementar El Nivel De Cobranza En La Municipalidad Provincial De Cutervo* (Tesis Para Optar El Grado Académico De Maestro) I. Universidad Señor de Sipán, Piura, Perú.
- ✓ Rodrigues Marcos y otros autores (2008). *Instrumento para la autoevaluación de la Gestión Municipal*. San Salvador, El Salvador
- ✓ Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. En *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias* (Eds.), Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario. 42a Asamblea General del CIAT (pp.3-32). CIAT.
- ✓ Salas Zegarra, Alejandro, *El Municipio en el Perú*. Portal de Revistas Ulima <https://revistas.ulima.edu.pe>
- ✓ Sánchez, F., & España, I. (2014) *Cobrar como la ley manda: maximizando el potencial del impuesto predial en Colombia*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ✓ Seth H.GiertzRasoulRamezaniKurt J.Beron. (2021) *Property tax capitalization, a case study of Dallas County*. *Regional Science and Urban Economics* Volume 89, 103680

- ✓ Silva Villacorta, Lery Pepita (2021). *El sistema integrado de administración financiera y la gestión municipal de Requena 2020*. (Tesis para optar el Título) Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Loreto, Perú.
- ✓ Taiña Tacuri, Virginia Jacqueline, (2018). *El impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucarpata: evolución e importancia en los Impuestos Municipales 2015-2017* (Tesis para optar el Título) Universidad Nacional San Agustín, Arequipa, Perú.
- ✓ Tuesta Reátegui, Iván (2018) *Percepción De La Población Sobre La Tributación Por Impuesto Predial En El Distrito De Rumizapa, Provincia De Lamas Y Departamento De San Martín* (Tesis Para Optar El Grado Académico De Maestro). Universidad Nacional San Martín De Tarapoto, San Martín, Perú.

ANEXOS

Ficha de recolección de datos (Ciudadano)

Buen día, estamos desarrollando un estudio de investigación denominado **Cumplimiento del impuesto predial y Gestión Municipal en San Bartolo, Lima periodo 2018-2021** a cargo de la Universidad San Martín de Porres, acerca del impuesto predial, quisiéramos tener su opinión; gracias por su colaboración. A continuación, por favor conteste las siguientes preguntas marcando con un aspa (x) en la alternativa que mejor exprese su opinión 1 totalmente en desacuerdo 2 en desacuerdo 3 indiferente 4 de acuerdo 5 totalmente de acuerdo

¿Usted ha cumplido con el pago de recaudación del impuesto predial? Sí _____ No _____

Contribuyente: _____ Edad ____ Sexo ____ Grado de instrucción: _____

PERCEPCIÓN DE LA RECUDACION TRIBUTARIA							
Respecto a la Determinación del Impuesto Predial							
1	Es importante que la municipalidad mantenga actualizada el valor de los predios en el distrito						
2	Es consciente que el impuesto predial se determina en base a sus terrenos y edificación						
3	Reconoce que las tasas de impuesto van por escalas de acuerdo al valor de los inmuebles						
4	Las personas que tengan más inmuebles deben pagar más impuestos						
Respecto al Pago del Impuesto Predial							
5	Es necesario pagar el impuesto predial cada año						
6	Es beneficioso la posibilidad de pagar el impuesto predial por partes						
7	Es de su conocimiento que no necesita ir a la municipalidad para pagar el impuesto						
Respecto a los Beneficios, Sanciones e Inafectación							
8	Está de acuerdo con algunas organizaciones no paguen impuesto predial como es el caso de instituciones educativas, el cuerpo de bomberos, entre otras						
9	Se debe dar más facilidades de pago considerando la crisis sanitaria						
10	Considera que el gobierno central debe subsidiar el pago de impuesto predial						
11	Estás de acuerdo que la reducción del impuesto predial sea solo a pensionistas y mayores de 60 años						
12	La posibilidad de pagar de manera fraccionada las deudas tributarias vencidas fomenta la regularización del pago						

13	Considera que la municipalidad debe cobrar de manera forzada a los contribuyentes que no cumplan el impuesto predial					
14	Es necesaria la aplicación de multas e intereses a los contribuyentes morosos					

	CULTURA TRIBUTARIA					
	Respecto a la Educación Tributaria					
1	El pago del impuesto predial es importante para el desarrollo del distrito de San Bartolo					
2	Reconoce que el impuesto predial se genera por la propiedad de inmuebles					
3	La subgerencia de administración tributaria es necesaria para la recaudación del impuesto predial					
4	Usted recibió información oportuna para el pago del impuesto predial					
5	Recibió información de las facilidades del pago en contexto de pandemia					
	Respecto a la Conciencia Tributaria					
6	Es fundamental reconocer a que se destinara lo recaudado en el impuesto predial					
7	Considera necesario el pago del impuesto predial en tiempos de pandemia					
8	El desarrollo del distrito es motivo suficiente para cumplir el pago					
9	El cumplimiento de la obligación tributaria demuestra civismo del contribuyente					
	Respecto a la Actitud de contribuyente					
10	Es necesario que los ciudadanos demuestren honestidad al declarar sus inmuebles y al pagar el impuesto predial					
11	Considera que la municipalidad no administra bien los recursos recaudados					
12	La información brindada por el municipio no es veraz					
13	El cumplimiento del impuesto predial demuestra los valores del contribuyente					
14	Considera evitar el pago del impuesto predial como algo normal					

Ficha de recolección de datos (funcionario municipal)

Buen día, estamos desarrollando un estudio de investigación denominado **Cumplimiento del impuesto predial y Gestión Municipal en San Bartolo, Lima periodo 2018-2021** a cargo de la Universidad San Martín de Porres, acerca del impuesto predial, quisiéramos tener su opinión; gracias por su colaboración.

Estrategias de recaudación del impuesto predial

¿Cuáles son las estrategias para la recaudación del impuesto predial?

ESTRATEGIA	DISEÑADO SI/NO	AÑO DE APROBACION
RECAUDACIÓN OPORTUNA		
POR AMNISTIA		
ESTIMULO PECUNIARIO		

Otros _____

¿Cómo fueron los ingresos por el impuesto predial del 2018 al 2021?

ITEM	AÑO	TRIBUTO	SUB TOTAL EN S/
9	2018		
10	2019		
11	2020		
12	2021		

¿Cuál es la Tasa morosidad del impuesto predial del 2018 al 2021?

AÑO	TASA DE MOROSIDAD
2018	
2019	
2020	
2021	

Herramientas de gestión municipal

¿La municipalidad cuenta con las herramientas de gestión municipal (PLDC, PDI, POI, PIA) del 2018 al 2021?

DOCUMENTO	DISEÑADO SI/NO	AÑO DE APROBACION
PLDC		
PDI		
POI		
PIA		

Plan de desarrollo local concertado (PLDC). Plan de desarrollo institucional (PDI). Plan operativo institucional (POI). Asignación y gestión presupuestal (PIA)

Capacidad de orientar la inversión a sectores de población vulnerables

¿De lo recaudado, por impuesto predial, cuánto se orienta a zonas de menor desarrollo del distrito?

INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

1. Datos Generales

- Título de la Investigación: "LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO, LIMA PERIODO 2018-2021"
- Apellidos y Nombres del Experto: Violeta Rose Mery Egúsqiza Flores
- Grado Académico: Ingeniero Agrónomo
- Institución en la que trabaja el experto: Municipalidad de Puente Piedra
- Cargo que desempeña: Gerencia de Administración Tributaria
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autores del Instrumento: RODOLFO MARTINEZ SILVA
- ASPECTOS DE VALIDACION

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir de ambigüedades.					X	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales operacionales.				X		
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la decisión operacional y conceptual relacionada con las variables en todas las dimensiones e indicadores de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser educados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X	
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X	
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X	
SUB TOTAL						4	45
TOTAL						49	

II. OPINION DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

III. PROMEDIO DE VALIDACION: 4.9 Excelente

Lima 20 de marzo del 2022



INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

1. Datos Generales

- Título de la Investigación: "LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO, LIMA PERIODO 2018-2021"
- Apellidos y Nombres del Experto: LUIS CESAR MIRANDA CAMARA
- Grado Académico: Ingeniero Agrónomo
- Institución en la que trabaja el experto: CONSEJO REGIONAL POR ANCASH
- Cargo que desempeña: CONSEJERO REGIONAL POR ANCASH
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autores del Instrumento: RODOLFO MARTINEZ SILVA
- ASPECTOS DE VALIDACION

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organización lógica en concordancia con la decisión operacional y conceptual relacionada con las variables en todas las dimensiones e indicadores de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser educados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X
SUB TOTAL					4	45
TOTAL					49	

II. OPINION DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

III. PROMEDIO DE VALIDACION: 4.9 Excelente



Lima 20 de marzo del 2022

INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

1. Datos Generales

- Título de la Investigación: "LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO, LIMA PERIODO 2018-2021"
- Apellidos y Nombres del Experto: LUIS CESAR MIRANDA CAMARA
- Grado Académico: Licenciado en Educación- Especialista en ciencias Histórico Sociales
- Institución en la que trabaja el experto: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN -ANCASH
- Cargo que desempeña: Especialista en Personal
- Instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- Autores del Instrumento: RODOLFO MARTINEZ SILVA
- ASPECTOS DE VALIDACION

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACCEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado, es decir de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permitirán mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la decisión operacional y conceptual relacionada con las variables en todas las dimensiones e indicadores de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento evidencian ser educados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGÍA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado.					X
SUB TOTAL					4	45
TOTAL						49

II. OPINION DE APLICACIÓN: Es válido para su aplicación

III. PROMEDIO DE VALIDACION: 4.9 Excelente

Lima 20 de marzo del 2022





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
ALCALDIA
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

San Bartolo, 20 de setiembre de 2022

CARTA N°020-2022-MDSB

Señor (a):
RODOLFO MARTINEZ SILVA
Asoc. San Carlos Mz H Lt 2 – Distrito de Santa Anita
Cel. 991765685
CORREO: masiro39@gmail.com

Presente. -

Asunto: Ejecución de encuesta para Investigación de Tesis

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos. Asimismo, debemos comunicarle que estamos de acuerdo que usted pueda aplicar la encuesta a nuestros vecinos y vecinas del distrito, así como a los funcionarios de la Municipalidad de San Bartolo, que estén relacionados a su tema de investigación:

**LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA GESTION MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO, LIMA PERIODO 2018-2021**

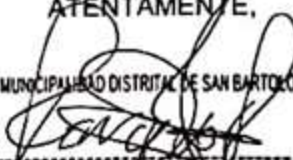
Con el compromiso de derivar a nuestra municipalidad una copia de la investigación realizada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

ATENTAMENTE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO


RUFINO ENCISO RÍOS
ALCALDE

SI	25.0	FEMENINO	SUPERIOR	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento en desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento en desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento en desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	En desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Tratamiento en desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	De acuerdo	En desacuerdo	61	51	48-70
SI	60.0	FEMENINO	SECUNDARIA	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Tratamiento en desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento en desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	De acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento en desacuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	Tratamiento de acuerdo	62	65	48-70

SI	SI	FEWENNO	SUPERIOR	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Indiferente	Indiferente	Totalmente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Indiferente	Totalmente de acuerdo	SI	SI	40-70
----	----	---------	----------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------------	---------------	------------	-----------------------	-----------------------	-------------	-------------	-----------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------	-----------------------	----	----	-------

